

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración al Acta? ¿No?

PRESIDENCIA

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL APOYADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, DE CONDENA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Excmo. Sr. Presidente: Vamos a proceder a una Declaración Institucional apoyada por todos los Grupos Políticos que integran la Corporación Provincial en condena de la violencia de género.

“DECLARACION INSTITUCIONAL

Todas las Instituciones, sin excepción, deben implicarse en la lucha contra la violencia de género tomando medidas de forma inmediata para erradicar esta lacra, lo que supone habilitar todos los medios económicos y humanos necesarios para conseguirlo.

Los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas son tragedias que deben evitarse con la implicación de toda la sociedad y, por supuesto, de las instituciones que la representa.

Estas últimas semanas han dejado datos demoledores en lo que se refiere a víctimas de la violencia machista, lo que tiene como resultado que, en lo que va de año, sean ya 25 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas y exparejas, un número que podría elevarse a 32 ya que hay 7 casos que se están investigando.

Igualmente todas las administraciones públicas deben visibilizar su total condena al terrorismo machista y apoyo incondicional a las víctimas del mismo. Es fundamental que las mujeres sean conscientes de que cuentan con un respaldo, sin fisuras, social e institucional.

De esta manera, terminar con esas cifras es competencia, y debe ser prioridad, de cada una de las instituciones. Por todo ello, la Diputación provincial de Burgos, mediante esta Declaración Institucional, condena todas las agresiones derivadas de la violencia machista y se compromete a habilitar todos los medios que estén a su alcance para contribuir a la erradicación de esta intolerable violencia.

Burgos, 14 de agosto. Firmado por todos los Portavoces de los Grupos.”

Continuamos.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5419 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2015, DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL DECRETO Nº 4597 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2015, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 4623, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2015, POR EL QUE SE DELEGA EN EL VICEPRESIDENTE 1º LAS FUNCIONES INHERENTES A LA PRESIDENCIA, CON MOTIVO DE SU AUSENCIA.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- Ibercaja Banco, S.A., para la recaudación voluntaria de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, de los municipios que han encomendado a esta Diputación Provincial la gestión de sus tributos (Adenda al Convenio).
- El Excmo. Ayuntamiento de Burgos y la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para el abastecimiento de agua potable “en alta” al Polígono Industrial del Monte de la Abadesa y a los municipios del Alfoz de Burgos en torno a la N-I.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Salas de los Infantes, Medina de Pomar, Villarcayo, Belorado, Cerezo de Río Tirón, Valle de Mena, Briviesca, Lerma, Villalmanzo, Oña, Sotresgudo, Susinos del Páramo, Tardajos, Villadiego, Arenillas de Río Pisuerga, Melgar de Fernamental, Sasamón, Castrojeriz, Alfoz de Quintanadueñas, Cogollos, Valle de Sedano, Quintanilla Vivar, Villalbilla de Burgos, Ibeas de Juarros, Cardeñajimeno, Adrada de Haza, Castrillo de la Vega, Milagros, Roa de Duero, Villalba de Duero, Hontoria del Pinar, Rabanera del Pinar y la Mancomunidad “Alta Sierra de Pinares”, para la contratación de

Coordinadores Deportivos para el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos.

- El Grupo Espeleológico Edelweiss, para realizar actividades de investigación de los fenómenos kársticos y espeleológicos de toda la provincia de Burgos.
- Los Ayuntamientos de Bahabón de Esgueva, Carcedo de Burgos, Cardeñajimeno, Cardeñuela Riopico, Cilleruelo de Arriba, Cuevas de San Clemente, Monterrubio de la Demanda, Pineda Trasmonte, Pinilla de los Barruecos, Pinilla Trasmonte, Rabanera del Pinar, Rábanos, Revillarruz, Riocavado de la Sierra, Santa Cruz del Valle Urbión, Santa Inés, Tubilla del Agua, Valle de Santibáñez y Sargentos de la Lora, para la organización de documentos anteriores al año 2012, que se conserven en los respectivos Archivos Municipales.
- Los Ayuntamientos de Arauzo de Miel, Cabezón de la Sierra, Castrillo de la Reina, Fuentespina, Moncalvillo de la Sierra y Presencio, para la realización de transferencias documentales desde la última organización hasta el año 2012, incluido, que en los respectivos Archivos Municipales se hayan originado.
- La Comunidad de Castilla y León, por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención a esta Entidad, para incentivar la reparación, conservación y mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Burgos.
- El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Fundación Deporte Joven y Fundación Legálitas, para la protección de los jóvenes en la sociedad tecnológica de la provincia de Burgos (incluye Anexo para la divulgación del uso responsable de las nuevas tecnologías de los jóvenes en la provincia).
- El Ayuntamiento de Valle de Mena, para la ejecución de obras del proyecto denominado “Acondicionamiento de la carretera de San Pelayo a Orrantía – Valle de Mena (Burgos. 1ª separata)”.
- La Fundación Silos, para la realización del programa cultural de la Fundación durante el año 2015.
- La Universidad de Burgos para el desarrollo de Cursos de Verano.
- La Asociación de Defensa de la Mujer “La Rueda” y la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de centros públicos de enseñanza no universitaria de Burgos, para la promoción de valores igualitarios en el ámbito rural, 2015, y con
- Las Juntas Vecinales de Quintanalara y Villanueva Matamala, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO

6.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN GESTORA EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIRUES, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Sr. Rodríguez Pérez: Buenos días Presidente.

Yo aunque no viene al caso quería decir dos cosas. La primera es que a ver si se puede tomar nota en Secretaría y que se mire a ver si podemos dar una solución, por lo menos al Portavoz de Ciudadanos, porque es que no podemos trabajar, se nos caen los papeles, no tenemos sitio para poder dejar los papeles y el trabajo que podemos desarrollar es mínimo porque no podemos sujetar los papeles.

En cuestión a este punto 6, nosotros, el Grupo Provincial de Ciudadanos queremos proponer que al Ayuntamiento de Virues no se le ponga una Comisión Gestora, sino que pase al Ayuntamiento de Trespaderne, porque pasar a poner a un Ayuntamiento una persona que no es del pueblo para una Junta Vecinal de 3 vecinos, yo creo que podríamos aprobar que pasaría al Ayuntamiento de Trespaderne y sea él el que lo dirija, en vez de una Junta Vecinal con 3 vecinos, poner a gobernar una persona que no es de allí, y habría que pagarle viajes, hacerle desplazar y que sea el Ayuntamiento de Trespaderne al que pase a gobernar esta Junta Vecinal.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? Sí, Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Buenos días Presidente.

Vamos a ver que sea una Junta Gestora no quiere decir que no sea del pueblo, la persona que está nombrada es del pueblo, aunque sea una Junta Gestora, simplemente que no ha pasado por las urnas, pero una Junta Gestora no implica que sea de fuera de la localidad.

Simplemente hacer esa aclaración, porque es fundamental lógicamente.

Sr. Rodríguez Pérez: Sí pero al no haber candidatos que se quieran presentar a unas elecciones, yo creo que teniendo 3 vecinos, no es que quiera hacerla desaparecer, pero yo creo que sería más operativo que pasaría al Ayuntamiento de Trespaderne, que se dedique a hacer la gestión de esos 3 vecinos. No sé si se puede llegar a votar, si se ha presentado.

Sr. Borja Suárez: Sí, Vilviestre del Pinar

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Imagina.

Sr. Manjón Martínez: Buenos días. Nosotros defendemos el mantenimiento de todas las Juntas Vecinales porque nos parece muy importante la participación de la gente de los propios pueblos y por lo tanto consideramos que se debe aprobar esta moción.

Por otro lado, al parecer sí que se presentó esta Junta en su momento y no consiguió resultados positivos, por lo tanto consideramos que apoyamos la propuesta.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo más desea intervenir? ¿Grupo Socialista?

Sr. Jurado Pajares: Además Sr. Presidente, como recordaba el compañero de Imagina sí que hubo elecciones y además yo considero que una decisión de este tipo, en virtud de la autonomía municipal la tendrá que decidir el municipio en cuestión y no decidirla nosotros en este Pleno.

Por lo tanto por nuestra parte que se mantenga la Junta Gestora.

Sr. Lezcano Muñoz: Por abundar un poco en el tema de la legislación, cuando se celebren las elecciones parciales en las veinte y pico Pedanías que no han tenido candidatos, pongamos el mes de enero o cuando sea, llegarán bastantes más casos como estos, donde no haya habido candidaturas en las elecciones parciales que se celebrarán en noviembre o cuando sea.

Excmo. Sr. Presidente: Yo creo que está todo debatido. ¿Quiere votación?

Sr. Rodríguez Pérez: Quería hacer un inciso. Yo no he dicho que hacer desaparecer la Junta Vecinal, yo no he puesto nunca que se haga desaparecer la Junta Vecinal, sino que desde el mismo Ayuntamiento de Trespaderne sea la que la Comisión Gestora se lleve desde el Ayuntamiento de Trespaderne, nunca he querido decir, no se interprete, que yo he dicho que quiero que desaparezca la Junta Vecinal, que sea la Junta de Trespaderne el que lleve esa Comisión Gestora hasta que haya próximas elecciones.

Excmo. Sr. Presidente: Pero eso no se puede en estos momentos, la Ley es la Ley.

¿Quiere votación o se aprueba por unanimidad?

Sr. Rodríguez Pérez: No, no hace falta votación, se puede aprobar.

Excmo. Sr. Presidente: Pues de aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SITO EN LA C/ CAMARASA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? Se entiende dada la dación de cuenta.

8.- DACIÓN DE CUENTA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLALBILLA DE VILLADIEGO, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL SOLAR, SITO EN TRAVESÍA DE LA FRAGUA, Nº 1 DE DICHA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente si nadie interviene se entiende dada la dación de cuenta.

9.- DACIÓN DE CUENTA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLANUEVA DE ODRÁ (VILLADIEGO), DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE DE LA IGLESIA, Nº 3 DE LA LOCALIDAD.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende recibida la dación de cuenta.

10.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, SITO EN LA CALLE POZUELO, Nº 5, DE LA LOCALIDAD DE BRULLES.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende dada la dación de cuenta.

11.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO, DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE LA FINCA MUNICIPAL 1652 DEL POLÍGONO 1, POR LAS FINCAS 4020 Y 3934 DEL POLÍGONO 1 PROPIEDAD DE D. DEMETRIO DE GRADO GONZÁLEZ.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende recibida la dación de cuenta.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN - JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN

12.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Se entiende la propuesta aprobada por unanimidad?

Se aprueba.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010, REFERIDOS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL ORGANISMO AUTÓNOMO “INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD”.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se nadie interviene se entiende recibida la dación de cuenta.

PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES

14.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?
Se entiende aprobada por propuesta por unanimidad.

15.- PROPUESTA DE CAMBIO DE TIPO DE OBRA DE LA ACTUACIÓN Nº 42/0 DEL PLAN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, ANUALIDAD 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos lo conocen, si no se interviene se entiende aprobado por unanimidad.

16.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 4712, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2015, DE AMPLIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR DAÑOS DIRECTOS CAUSADOS POR AVENIDAS EXTRAORDINARIAS Y/O DAÑOS INDIRECTOS CAUSADOS POR NEVADAS EXTRAORDINARIAS 2015.

17.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIONES Nº 4797, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2015, POR EL QUE SE DA DE BAJA LA OBRA Nº 87/0 “OBRA NO CLASIFICADA” EN BUSTO DE TREVIÑO, INCLUIDA EN EL PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES, ANUALIDAD 2013.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se entiende recibida la dación.

PROPOSICIONES

18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS IMAGINA BURGOS, INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A QUE APOORTE EN LA MISMA MEDIDA QUE ESTA DIPUTACIÓN DE BURGOS, LA CANTIDAD DE 400.000.-€, AL PLAN PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS TEMPLOS DE LA PROVINCIA, CONOCIDO COMO “CONVENIO DE LAS GOTERAS”.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Buenos días Sr. Presidente, Sras. Diputadas y Diputados. Primeramente quiero señalar que Imagina Burgos aboga por un estado laico. En un estado laico serían las propias instituciones religiosas las que se tendrían que hacer cargo de sus gastos, tanto para el tema de asistencia a sus fieles, como para el mantenimiento de sus respectivos templos, etc., pero dado que esta situación no se da en este momento porque nuestro país es aconfesional, y por otro lado desde luego nosotros somos muy conscientes del valor que tienen los templos y las iglesias en los pueblos. Nuestros pueblos desde luego no serían lo mismo sin nuestras iglesias y si no las cuidamos desde luego estamos cometiendo una grave infracción, una dejación de nuestras responsabilidades y creemos que desde la Administración se debe asumir esta responsabilidad.

Ciertamente el Arzobispo de Burgos ha reiterado que uno de cada 10 templos de la provincia de Burgos se encuentran en una situación de ruina, eso quiere decir que aproximadamente unas 140 ermitas e iglesias están a punto de caerse o se pueden caer si nadie lo remedia.

También el Sr. Arzobispo de Burgos planteó a través de la prensa la semana pasada solicitó solidaridad a sus fieles para que apoyaran este tipo de proyecto para el mantenimiento de lo que son los templos en la Provincia con aportaciones personales y aportaciones de los municipios. Reconoció que hoy por hoy lo único se mantiene para este tema es el Convenio de las goteras, o denominado así, en el que la iglesia católica está aportando unos 200.000 € y esta Diputación Provincial contribuye con 400.000 € anuales.

Está claro que nosotros reconocemos que faltan la aportación de la Junta de Castilla y León que en este reparto de contribuciones parece ser que su aporte es de 0 €. Actualmente parece ser que se han reconstruido unas 600 iglesias, de un total de 1.100 parroquias que hay y 425 ermitas, es decir que el proyecto de goteras, el Convenio de las goteras está siendo eficiente y por lo menos ya ha garantizado 600 iglesias que pueden seguir adelante lucíéndose en nuestro patrimonio rural, pero es cierto también que en el 2014 se solicitaron 129 solicitudes y solamente se aprobaron 34 subvenciones, eso quiere decir que las aportaciones económicas se quedaron muy cortas, pero generalmente consideramos que la Junta de Castilla y León, según la legislación es la responsable, la que tendría que hacerse cargo al 100% de este mantenimiento a nivel de lo que es nuestro patrimonio cultural del mundo rural, porque las

iglesias en cierta forma desde nuestro punto de vista son consideradas como un patrimonio fundamental, porque es cultura, y que se debe mantener.

La Ley 12/2012, del 11 de julio del patrimonio cultural de Castilla y León obliga al gobierno de la Junta a asumir esta responsabilidad. También lo dispuestos en el art. 149.1 de la Constitución Española considera que Castilla y León es el titular, con carácter exclusivo y según su Estatuto de Autonomía de competencias en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico.

Por lo tanto desde nuestro punto de vista consideramos que la Diputación Provincial de Burgos debe exigir a la Junta de Castilla y León que asuma la responsabilidad que le corresponde en esta materia y que como mínimo costee las parte proporcional de las inversiones que la Diputación Provincial está aportando al Convenio de las goteras, es decir otros 400.000 €.

Por otro lado también consideramos fundamental e importante que la Diputación Provincial exija a la Junta de Castilla y León la restitución, al menos la parte proporcional, la mitad de lo invertido en estos 5 años en los que la Junta de Castilla y León no ha participado en este Convenio.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Manjón. Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Buenos días Presidente, Diputados, Diputadas. Desde el Grupo Provincial de Ciudadanos queremos poner una transaccional, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el Grupo de Imagina, pero nosotros creemos que se podía añadir a lo que ha propuesto el Grupo de Imagina, que una vez que la Junta, Diputación y Arzobispado se están arreglando monumentos históricos como son iglesias y otros monumentos, después de que se arregla, se invierte una cantidad de dinero que llevamos diez años arreglando iglesias, ermitas, pero queremos que se pueda añadir unas obligaciones a todas esas personas que se les da una subvención para arreglar unos monumentos, que se comprometan a por lo menos seguir manteniendo el dinero que se reinvierte, que sigan intentando mantenerlo, que luego que arreglamos los tejados y cosas, no sean ellos mismos los que vacíen el interior de estos templos que estamos arreglando con dinero público y una vez que están arreglados nos les dejen vacíos por dentro y que por lo menos se les exija una vez que se les pone el dinero para arreglarlo puedan poner los medios necesarios, como alarmas, para que no sean sitios donde se pueden expoliar y robar fácilmente, o sea pedirles unas condiciones, ya que se les arregla esos monumentos, que sean por lo menos el mantenerles e invertir un dinero en su mantenimiento y seguridad y que no se comprometan una vez que están arreglados a pueblos, vaciarles el interior de los monumentos que arreglamos como actualmente se está haciendo. Por eso desde el Grupo de Ciudadanos proponemos que los templos subvencionados y realizadas a través de estos Convenios sean sujetos a obligaciones, porque como hemos dicho por parte de los propietarios por lo menos a mantener, procurar cuidar, y poner medios para que eso siga adelante y no sean expoliados, ni robados. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Buenos días, gracias Presidente.

He de reconocerle Sr. Manjón que me ha causado sorpresa su proposición. Uds. que son los abanderados, sus autoproclama la nueva política, me parece que traigan viejas propuestas, porque en este Pleno, los que no hemos estado en esta Institución como Ud. y como yo, pero que seguro, estoy convencido, hemos seguido los debates a menudo, este asunto se ha debatido aquí en innumerables ocasiones, pero sobre todo me ha sorprendido porque escuchándoles a Uds. en las prioridades que se marcan a sí mismos, o que marcan a la política, a la nueva política como Uds. dicen con sus declaraciones, me sorprende que con estas prioridades luego su primera proposición, la primera que se presenta en esta Institución Provincial sea para hablar de iglesias, pero bueno cada Grupo marca su estrategia como cree oportuno. En cualquier caso entrando al fondo de la cuestión, como Ud. bien dice en los antecedentes, la competencia para la conservación del patrimonio es de la Junta de Castilla y León y por lo tanto a priori su proposición tiene sentido y contaría con nuestro voto favorable. Lo que no tiene tanto sentido Sr. Manjón, si me permite decirle, es que claro tal y como está configurada actualmente el Convenio, conocido como el Convenio de las goteras, los que pagan en ese Convenio con la Diputación, la Institución Provincial, que no es competencia directa suya la conservación del patrimonio, pagan los Ayuntamientos que bastante tienen los Ayuntamientos con sus mermados presupuestos para mantener los servicios públicos a los que están obligados y los que no pagan precisamente son la Junta de Castilla y León que es su competencia y el Arzobispado, que paga, pero la mitad 200.000 € cuando la mayoría de los templos de esta Provincia son propiedad precisamente del Arzobispado, es el Arzobispado quien es propietario de esos templos.

Por lo tanto me sorprende, me parece adecuada su petición a la Junta y que solicitemos a la Junta que ponga el dinero que corresponde como Administración competente, pero me sorprende que no diga nada del Arzobispado, me ha sorprendido enormemente Sr. Manjón, porque como digo el Arzobispado es el propietario y a mi modo de ver deberían por lo menos poner lo mismo que pone una Institución como la Diputación Provincial que no es competente, es decir, los 400.000 €, por eso como digo compartiendo el fondo de su proposición, aunque me cause sorpresa por esas prioridades que Uds. se marcan, si que le propondré una enmienda de adición para poder apoyar sin problemas su proposición, y es que en un párrafo, de la misma forma que instamos a la Junta de Castilla y León, se añada un párrafo en el que instemos también al Arzobispado, como propietario de estos templos, a aportar también 400.000 € al Convenio, como mínimo, como digo, lo mismo de lo que pone una Institución como es esta que no es competente en esta materia. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Por aclarar ciertas cosas que se han dicho y que no son ciertas.

La primera yo creo que se han puesto la venda en los ojos antes de la herida. La moción según se planteó con respecto a la protección del patrimonio vinculado a la iglesia nos parece oportuna, nos parece tan oportuna que la vamos a apoyar, pero quizá parece que han confrontado en su propia formación el hecho de tener que decir que somos laicos, yo creo que habrá de todos, y parece que primero presentan la moción y luego tienen que excusarse, oye que hemos presentado una moción para apoyar a la iglesia, y no, no, pero somos laicos, parece un poco una *excusatio non petita*.

Al margen de eso y entrando ya en la propia moción, la Junta tiene competencia en patrimonio y por eso legisla, y al legislar establece una ley de patrimonio cultural que dice que la obligación del mantenimiento del patrimonio cultural es del propietario y todo el patrimonio del que estamos hablando aquí tiene un propietario, que es la iglesia, que es el principal competente en conservar su patrimonio. Es decir la Junta no es competente a la hora de definir quien tiene que financiar las obras de mejora, recuperación del patrimonio cultural, lo que dice es que el dueño es el primero que tiene que responder y que serán las Administraciones Públicas las que puedan entrar en planes de financiación, cofinanciación, para ayudar a la recuperación de ese patrimonio cultural, luego la Junta sí tiene una competencia directa con respecto en aquellos bienes que tiene una declaración de bien de interés cultural, lo mismo que la Diputación puede financiar también ese tipo de bienes, no estoy dando ideas, suficiente tenemos con financiar a través de ese Convenio aquellos templos que no tienen la declaración de bien de interés cultural, por lo tanto la Junta tiene muy clara sus competencias, de hecho las tiene tan claras que las define una ley, una ley que dice que el propietario es el principal garante de la conservación de su patrimonio, y esta es la iglesia, por eso apoyamos la enmienda que ha planteado en este caso el Partido Socialista, es decir, el que más tiene que poner aquí es el propietario y es el Arzobispado, hoy el Arzobispo está dando palmas con las orejas con su declaración, lo primero porque dice hay un Grupo, entendíamos por sus declaraciones muy contrario a este tipo de cosas, que lo primero que hace es una moción, bienvenida sea, con respecto a la conservación del patrimonio, no se puede hacer una separación del patrimonio cultural a un propietario y del patrimonio espiritual que tienen los templos, eso tiene un difícil encaje, yo entiendo que en Uds. prevalece la condición patrimonial como elemento motor de desarrollo turístico, cultural, etc., pero no puede desdeñar, no se puede quitar de un elemento espiritual, de hecho la cofinanciación de este proyecto fundamentalmente se hace con asentamientos y con las aportaciones de los parroquianos a esas parroquias, es decir, son los propios fieles los que también participan a través de la financiación de ese 20% que por orden de la Convocatoria establece que tienen obligación los términos municipales donde se lleva este tipo de ayudas. Por lo tanto no hay una separación cultura, nosotros no la vemos, nosotros entendemos las dos, entendemos el aprovechamiento cultural, pero también el aprovechamiento espiritual que tienen estos templos en los propios católicos y en los propios cristianos entre los cuales me incluyo. No se puede separar.

Por lo tanto ya tenemos clara cuál es la competencia de la Junta, ya tenemos clara cuál es la competencia en este caso del propietario que es el Arzobispo, y ahora tenemos que tener clara cuál es nuestra competencia y a quien vamos a

exigir. Lo primero la Diputación está en posición de exigir, tanto al Arzobispado, como a la Junta de Castilla y León que participe, porque es la única que no se escondió en su momento, ni que bajó la participación.

Este Convenio nace con una participación de tres partes, de tres Instituciones al mismo nivel, 400.000 € el Arzobispado, 400.000 € la Junta de Castilla y León, 400.000 € la Diputación de Burgos, hoy la foto fija es que pone 400.000 € la Diputación de Burgos, que pone 200.000 €, es decir hay que exigir al Arzobispado que incremente esa cantidad, que supere esa cantidad, que en el fondo son sus bienes, son sus propiedades las que se benefician de esta conservación y a la Junta de Castilla y León que vuelva al grupo, a la Junta de Castilla y León que recupere un plan que nace de ellos, es decir el primer proponente de un Convenio de este tipo es la Consejería de Fomento, es el primero que dice Sres. vemos un deterioro importante vamos a establecer una estrategia con todas las Diputaciones Provinciales, unas se enteraron, otras no y vamos a tratar de conveniar para ir arreglando poco a poco este tipo de templos, luego salieron cuestiones económicas, en eso lo justificaron, pero bienvenidas sean que vuelvan, por lo tanto vamos a apoyar su moción, vamos a apoyar la adenda del Grupo Socialista, pero no podemos apoyar la de Ciudadanos, y me explico.

Ciudadanos establece que “las obras de reparación de templos subvencionadas y realizadas a través de estos Convenios se vean sujetas a una obligatoriedad por parte de los propietarios de los edificios, mediante la cual sus propietarios se comprometan al mantenimiento de las construcciones subvencionadas”, es su obligación, no hace falta decirlo, es su obligación, lo dice la Ley de Patrimonio, están obligados al mantenimiento y conservación, y luego dice “y a no vaciar, en ningún caso, su interior, así como a dotarles de las medidas de seguridad necesarias para evitar robos y expolios”, no podemos hacer eso, no podemos exigir al Arzobispo que sobre sus bienes los destinen a otro uso o por cuestión de seguridad los muevan, conocemos cuales han sido las polémicas suscitadas en ayuntamientos que conocen muy bien, con respecto a retablos, etc., no podemos exigir a nadie que vacíe de contenido sus propios bienes y menos al Arzobispado como propietario de los templos, ahí no podemos entrar por una cuestión de orden, sí podemos a entrar a exigir, eso lo dice la Ley de Patrimonio que conserven, sí podemos exigir al propietario que establezca medidas de seguridad, complicadísimas por cierto, y aquí recupero el debate que suscito a razón del ladrocinio, del expolio, de los robos que se hicieron en los Baños de Valdearados, donde las medidas de seguridad, que fueron carísimas, en poco ha solucionado, yo creo y siempre se ha dicho con respecto al patrimonio, la mejor forma de prevenirlo lo tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo tiene la Guardia Civil, lo tiene la información, lo tiene la ayuda de los habitantes de los términos municipales, pero quizás otro tipo de medidas generan exponencialmente unos créditos que no tienen las Administraciones y además sirven para poco.

Por lo tanto estando en conjunto de acuerdo con lo que se ha dicho, por cierto no es el Director General de Patrimonio el que tiene competencia en este Convenio, es la Consejería de Fomento, que también lo dicen en la propia moción, estando de acuerdo en todo, yo creo que es buena oportunidad para, además de exigir a la Junta de Castilla y León, exigirle al Arzobispado un

esfuerzo importante para mantener también la misma cantidad financiable y con toda humildad no podemos exigir a nadie que vacíe de contenido nada, sino simplemente exigirle lo que dice la Ley que es la conservación, que es el mantenimiento y que en definitiva es el control de los bienes patrimoniales que están catalogados en esta Provincia, que es ingente y que exige de la ayuda y del apoyo de todos para su conservación.

Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Primeramente por nuestra parte nos parece perfecto incluir la propuesta de Ciudadanos, porque sí que consideramos que hay una responsabilidad por parte del Arzobispado de mantener y comprometerse al mantenimiento de esos edificios y mantenerlos en un estado, dado que nosotros, como bien se está especificando, reconocemos un carácter cultural, primordialmente en este tema.

Por otro lado creo que hemos empezado nuestra aportación, yo creo que el compañero del PSOE había escrito antes de que nosotros habláramos esta mañana, ciertamente nos hemos definido como que abogamos, que defendemos en laicismo para el Estado, que eso no significa que entre nosotros no haya gente cristiana, yo me considero cristiano, me defino como cristiano de base, por ejemplo, y no me cuesta en absoluto reconocerlo, pero eso no significa que no reconozca que el estado debe ser neutral, absolutamente, como lo es el estado francés por ejemplo, y la iglesia católica tiene suficiente fuerza en el estado francés para asumir sus competencias.

Por otro lado me parece importante las aportaciones que sean aportado desde el Grupo Popular, estamos totalmente de acuerdo, eso lo damos por supuesto, y lo hemos expresado de entrada, nosotros consideramos que cada agrupación religiosa debe asumir el costo totalmente tanto del mantenimiento de sus edificios, como de los servicios que presta a sus seguidores y seguidoras, eso lo dejamos claro, pero lo que no podemos entender es que la nueva política entre en negligencia, desde luego que dar la espalda a la realidad del mantenimiento de este patrimonio cultural que tenemos, nosotros decimos patrimonio cultural que a pesar del uso espiritual que se da, etc., etc., para nosotros es un patrimonio cultural de la ciudadanía, de todo el país, de todo el estado, consideramos una responsabilidad que no tiene nada que ver con la nueva o con la vieja política, es una obligación de la Administración. Desde luego si el Arzobispado está capacitado para asumir totalmente la reparación y el mantenimiento de estos templos, nosotros lo apoyamos y se lo exigimos, si de alguna forma, aquí en esta Institución o en otras Instituciones como la Junta de Castilla y León, demuestran que la iglesia católica puede asumir el mantenimiento total de estos gastos creemos que debe ser así, pero si de hecho aquí se está debatiendo o este Convenio de goteras lleva diez años en funcionamiento será porque de alguna forma se ha reconocido la incapacidad que tiene la iglesia católica para mantener los mil y pico templos que tiene y las distintas ermitas que tiene dentro de nuestra provincia de Burgos.

Por lo tanto hemos partido de la base de lo que hay a la hora de presentar nuestra moción y queremos expresar la importancia que tiene el mantenimiento

del patrimonio cultural, no solamente de las iglesias, todo el patrimonio que hay en el mundo rural, porque además es un motivo importante para promocionar el turismo, que es riqueza para nuestra Provincia, por lo tanto no tenemos ningún inconveniente en las propuestas que ha hecho el Partido Popular al respecto.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Presidente, compañeros, yo le diría al Portavoz, tanto al del Partido Socialista, como a Borja, que las iglesias que hay en los pueblos, la titularidad es del Arzobispado, los retablos son propiedad de los que son nacidos y son propiedad de las parroquias, no exactamente del Arzobispado, según la ley el Arzobispado no puede vaciar una iglesia, yo solo quiero proponer, no que se les obligue, si no cuando tu das un dinero que es público, que exija unas condiciones, y esas condiciones aunque nos parezca que no entran al caso y no se les puede obligar, cuando uno saca una Convocatoria y das un dinero a fondo perdido para mantener un retablo, no se puede dar un dinero a una gente que hace una dejadez en el abandono de lo que hemos arreglado con dinero público, porque si arreglamos una iglesia con dinero público de todos nosotros, que ponemos, que me parece bien que se ponga como llevamos diez años poniendo, pero luego dejamos y no ponemos en que eso se siga manteniendo, que el dinero se siga manteniendo esas iglesias, que ese dinero que invertimos se deje abandonado, no se pongan medios para que esas iglesias, esos retablos que queremos que sean turísticos para que la gente vaya a ver, les dejamos abandonados, no es que sea una obligación, si no tenía que ser ya que la Diputación es una cosa que pone voluntaria, que no está obligada, porque es que quiere recuperar el patrimonio, se ponga la condición al Arzobispado, de que se tienen que mantener y no podemos invertir el dinero, tirar dinero en las iglesias, para que después esas iglesias-museo que queremos tener no sean visitables, porque para mí entonces es perder el tiempo, es perder el tiempo en invertir dinero público para que después esos monumentos que están arreglados nos les dejen vacíos, no es una cosa que se tenga que imponer, pero es una cosa que se tiene que valorar, y yo creo que lo principal no es arreglar el tejado de una iglesia, es arreglar ese tejado y que ese tejado se mantenga, porque si tú tienes una casa y jamás haces una inversión en ella, que bonito es luego el dinero público, que nos arreglen todo, pero ese dinero que se saca, que hay iglesias que se saca el Arzobispado y no se les obliga a mantener una seguridad en esas iglesias, hay que conocerlo bien, no vale decir las leyes dicen, las leyes sí que dicen que no estamos obligados a poner la Diputación el dinero, pero sí podemos exigir que en los retablos que se pone dinero público a fondo perdido se les ponga esa exigencia, yo creo que sí que se puede, se puede si se quiere, si no se quiere y nos vamos a las leyes podemos decir que tampoco tendríamos que poner dinero, pero sí hay que ponerlo, hay que mantenerles para que la gente pueda verlo, pero no permitamos, ni nos dejemos engañar con la titularidad de las iglesias, las iglesias todos sabemos lo que pasa en los pueblos, mientras las arreglamos son del Arzobispado, cuando las piedras se caen son del pueblo, o sea no nos engañemos, no nos engañemos con las leyes y decimos que las leyes son de Arzobispado y no se les puede, sí que se les puede, es una

vergüenza que un Arzobispado que deje todos los templos que arreglamos sin alarma porque no se quieren gastar 30 €, se puede exigir una vez que entregamos dinero a fondo perdido se les puede exigir un mantenimiento, no vamos a decir el mantenimiento de esa inversión, pero esa inversión que hay iglesias que cobran 5 y 10.000 € de renta que las inviertan en esas iglesias, no nos dejemos engañar y entreguemos el dinero a lo que se quiera arreglar para ver un monumento, sí vamos a ver un monumento de un tejado arreglado, que la gente no ve, es lo que tenemos que ir al fondo, procurar que esos pueblos no se abandonen y no nos les dejen abandonados, porque si no conocéis las iglesias, no vamos a decir la catedral que cada vez invertimos más, pero en los pueblos las iglesias nos las están dejando invisitables, invisitables porque no invierten un solo duro, que bonito es invertir el dinero público, el dinero público hay que invertirlo en los monumentos para que la gente pueda verlos, no nos engañemos con las leyes, que la Junta llevaba años poniendo dinero, me parece muy bien, que hay que exigirles que también lo pongan, que lo pongan, pero no nos engañemos, obliguemos, una vez que tú entregas dinero a fondo perdido que tenga unas condiciones, unas compensaciones, no un abandono, que bonito es que tengamos casas, nos las arreglen y luego ahí está, pero esas hay que seguir manteniéndolas, y por eso digo que para que esos monumentos sean visitables no podemos permitir de la gente que entregamos dinero público que se abandone de esta manera, se les puede poner una exigencia, que esas iglesias que se mantienen y se invierte dinero que se comprometan a mantenerlas, no nos engañemos con las leyes, que los retablos no son del Arzobispado, son de la gente del pueblo, no nos engañemos en esas cosas.

Excmo. Sr. Presidente: Sí que les pediría un poquito más de brevedad. Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Sí muy brevemente Presidente.

Sr. Manjón esta mañana he escrito mucho, como todas las mañanas, pero no sobre esta proposición, ya verá Ud. a lo largo de la legislatura como me gusta ir tomando nota para mantener la viveza de los debates. Pero mire, no me he metido con sus creencias religiosas, ni mucho menos, ni con sus posiciones políticas, libre es cada Grupo de mantener las que quiera. Decía que me sorprendía en relación a las manifestaciones públicas que Uds. suelen realizar desde que han obtenido representación, desde luego a tenor de sus declaraciones las prioridades de su Grupo parecían otras, eso es lo que digo, nada más y luego las creencias de cada Grupo, las posiciones políticas, Dios me libre, nunca mejor dicho de meterme yo con ellas. Le hablaba de vieja y nueva política, porque decía que Uds. que decían traer nuevas ideas y traer nuevas aportaciones a las Instituciones, que este asunto se ha debatido en innumerables ocasiones en este Pleno, concretamente el Grupo Socialista, si no recuerdo mal, es la tercera vez que trae una proposición de este tipo, o que debate por tercera vez una proposición de este tipo en la que hemos solicitado siempre más aportación, como he dicho antes, por lo menos la misma que esta Diputación, al Arzobispado como propietario de estos inmuebles. Eso es lo que le decía nada más, sí que he debido entender por sus palabras que aceptan

nuestra enmienda de adición para solicitar al Arzobispado, por lo tanto contará con nuestro apoyo.

Respecto a la enmienda de Ciudadanos, he querido entenderle también, lo ha repetido Ud. varias veces Sr. Rodríguez, y estaría de acuerdo en su enmienda si a lo que se refiere con el vaciado de las iglesias se refiere a los espolios que se producen, porque si estamos hablando efectivamente de otros asuntos como explicaba el representante del Grupo Popular, ahí no tenemos capacidad, si se refiere a medidas de seguridad para evitar los espolios que se producen en muchas de estas instalaciones, ahí estamos de acuerdo. Buen es cierto también que si tenemos que subvencionar el arreglo de los tejados difícilmente veo que los propios propietarios, cuando además ponen menos dinero incluso que las Instituciones, puedan sufragar gastos de seguridad, pero no está de más solicitarlo también, si se refiere como digo a este asunto.

Nada más, muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Por orden. En algo ya nos une, que los dos somos cristianos, a mí me genera una contradicción ser cristiano y laico, a mí me la genera, no sé a Ud. pero a mí como cristiano me genera el hecho de decir que soy cristiano y laico, me genera una contradicción.

Entrando a la propia enmienda, por ser prácticos, si lo que queremos es aprobar la moción tenemos que aclarar la cuestión de la enmienda que plantea Ciudadanos. Ha dicho tres veces “no conocéis”, Ud. parece que ha nacido de la pata del Cid y que es el único que conoce el medio rural, todos los que están aquí, todos, absolutamente todos los Diputados, entiendo yo, por lo menos por los que puedo hablar, que son los del Grupo Popular, conocen la realidad rural y la de las ermitas y templos, y la conocen bien, la conocen tan bien que conocen incluso el caso del Ayuntamiento que Ud. gobierno, y lo conoce bien también, por lo tanto Ud. dice “es que dar una ayuda y luego les podemos exigir” bien, aquí en Burgos hay un área de recuperación urbana, se ayuda a arreglar las viviendas al Sr. Javier y no le obligo al Sr. Javier a que sobre su contenido haga lo que tenga que hacer, si quiere vaciar su casa que la vacíe, él sabrá porque es su propiedad, y es la misma ayuda pública, tiene la misma naturaleza, yo le ayudo a Ud. a arreglar su vivienda, pero no le puedo decir que haga con el contenido, porque arreglamos el continente, porque ayudamos a arreglar el continente y no el contenido, por eso no hablamos de retablos, hablamos de tejados, y esta moción habla de lo que habla, de un Convenio que su objeto es muy claro y le remito a su lectura, el objeto es muy claro de esta Convocatoria, si mañana tiene que haber una convocatoria sobre el contenido, o sobre retablos, sobre el cáliz, sobre el altar, o sobre lo que sea, que se haga, pero estamos hablando del continente, y cuando hablamos de no vaciar, es que yo no puedo exigir a nadie que vacíe o que no vacíe su propiedad, por eso si es a lo que ha dicho el Portavoz Socialista sobre evitar el espolio de los templos, estamos de acuerdo, pero no es por eso, y por lo tanto le estamos pidiendo también cierta praxis a la hora de aceptar las enmiendas, es que nosotros si se acepta como tal la enmienda que plantea el Grupo Ciudadanos vamos a votar en contra, y sería una pena votar en contra de esta moción.

Sobre la primera parte, incluso entendiendo que está escrito en la Ley de Patrimonio, estaríamos dispuestos hasta a ponerlo, porque es la obligatoriedad por parte de los propietarios de los edificios mediante la cual sus propietarios se comprometen al mantenimiento, aún estando de acuerdo, que eso lo recoge la Ley y que habría que especificarlo en la moción, también tiene nuestro apoyo, para que vean que no es una cuestión de enfrentamiento, ni mucho menos, pero con respecto a no vaciar, no podemos hacerlo

Sr. Lorenzo Pérez: Me permite un segundo, que solamente es una frase

Excmo. Sr. Presidente: No, no, vamos a ver, Ud. ha tenido dos oportunidades para decir lo que tenía que decir, si se le ha olvidado algo, pues para la próxima, aunque hablemos de estar más de ocho años. Sr. Borja.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Por lo tanto eso es lo que le planteo al proponente de la moción para que salga apoyada, es decir, para que tenga unanimidad a la hora de exigir, ampliando la exigencia también, la petición al Arzobispado para que incremente al mismo nivel que la Diputación Provincial y que se recupere ese Convenio en las cantidades originales.

La decisión es suya, Ud. es el proponente y como tal tiene que aceptar o no las enmiendas, pero le decimos que si acepta la enmienda del PSOE estamos de acuerdo, con su proposición estamos totalmente de acuerdo y con respecto a la proposición de Ciudadanos en la primera parte se podría incluir, pero en la segunda nosotros no podemos aprobar algo que no podemos hacer, simplemente.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Sí Sr. Presidente. En principio por nuestra parte estamos de acuerdo con la proposición que hace el Sr. Suárez, por lo tanto retiramos la última parte de la enmienda, porque realmente para nosotros la prioridad es conservar los edificios, aunque sí que consideramos importante todo su contenido, pero naturalmente dentro de la seguridad que los templos puedan aportar al respecto.

Excmo. Sr. Presidente: De acuerdo, entonces a efectos de la votación, vamos a votar la parte resolutive original con la enmienda incorporada por el Partido Socialista. ¿Es así Sr. Manjón?

Sr. Manjón Martínez: Perdón, no le he entendido bien.

Excmo. Sr. Presidente: Que se va a someter a votación la parte resolutive de la proposición presentada por Ud. con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista.

Sr. Manjón Martínez: Perfectamente, y la primera parte...

Excmo. Sr. Presidente: Y la primera parte en cuanto a la responsabilidad de mantener los templos. ¿De acuerdo?, es lo que vamos a someter a votación.

Sr. Manjón Martínez: De acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia.

¿Votos a favor? Unanimidad.

Pues queda aprobada.

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS – C’S, SOLICITANDO LA LIMITACIÓN EN LA OCUPACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Buenos días Presidente, Diputados, Diputadas.

No viene al caso pero como hemos dicho voy a decir la frase, yo me refiero a lo de antes de los retablos, no puede venir un Sr. Arzobispado y decir que mientras no se devuelvan los retablos de dentro de la iglesia no se arreglan los tejados, esa es una frase que habría que evitar que el Arzobispado pueda amenazar a un Ayuntamiento.

Partiendo ahora de la proposición del Grupo Provincial de Ciudadanos, como ya propusimos en nuestra investidura el primer día, lo primero que íbamos a traer al Pleno era que los mandatos con cargos remunerados directo, sería máximo de 8 años. Son varios los beneficios que se producen, que nosotros creemos que se puede producir al solo estar 8 años en el cargo, es que entre sabia nueva, no quiere decir que los que están sean ni mejores, ni peores que los que puedan entrar, pero consideramos que 8 años pueden ser suficientes para poder trabajar con una libertad y no depender de los cargos que te puedan estar eligiendo para desarrollar, asentarse en un Partido. Yo creo que 8 años en un cargo remunerado políticamente y directamente es suficiente para poder llevar a cabo las cosas, no dependemos luego de si nos votan o no nos votan, a quién hay que atender o no, se pierde una ilusión.

Como ya dijimos también en nuestra investidura, hay muchos países, muchas democracias, en las que eso se hace y creemos desde nuestro Partido que se puede llevar a cabo. No sé como lo verán, pues nosotros siempre hemos sido partidarios de que esto se pueda llevar a cabo, sabemos que no es una cosa que la Diputación lo pueda aprobar y cambiar. Por eso desde el Partido vamos a instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a que modifiquen la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, limitando las posibilidades de ocupar un mismo cargo electo no más allá de dos legislaturas que es lo que nosotros creemos que puede ser lo justo y lo que puede ser para que entre gente nueva y la gente no nos quedemos sentados en una silla y se pierda la ilusión y la eficacia que puede tener un

cargo cuando no depende de más allá de los 8 años y piensa solo en los 8 años.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Imagina, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Sí Sr. Presidente, muchas gracias.

Nosotros desde luego hay cosas que no entendemos y nos gustaría saber, me imagino que el Sr. Lorenzo nos lo contestará a partir de ahora, dentro de un ratito, y es si para ellos es el punto de partida, su proposición es simplemente desde que Ciudadanos se ha presentado a las elecciones en las Instituciones de Castilla y León o del Estado español o si su propuesta es también para cualquier cargo que hayan podido tener de su gente, es decir, hay muchas personas que se presentan en Ciudadanos por primera vez, pero que durante estos años han estado presentándose y formando parte de las Instituciones como alcaldías, etc.

Si que ha indicado que tienen que ser cargos retributivos, pero esa duda sí que nos crea y por lo tanto nos plantea ciertas dudas su propuestas, si realmente es una propuesta simplemente electoralista o que les viene muy bien en este momento presentar o se lo están tomando en serio.

Nosotros en nuestro proyecto político llevamos esta propuesta, muy parecida, limitamos mandatos a 2 años y bajo autorización de nuestros organismos podemos reconsiderar un mandato para que una persona pueda ejercer un mandato 3 ejercicios consecutivos, pero no solamente nos quedamos en eso, también hablamos de que no se pueden duplicar las funciones, es decir que una persona no puede ser por ejemplo Alcalde de Burgos y Senador o Diputado Nacional, por ejemplo, o Procurador en Cortes, es decir, a ese nivel consideramos también que este tema debe ser tenido en cuenta.

Y por otro lado una de las partes fundamentales nuestras es la limitación salarial, como ya hemos expresado aquí apoyamos una limitación salarial de tres veces el salario mínimo interprofesional para cualquier cargo que se exija, entonces lógicamente no podemos apoyar la moción de Ciudadanos teniendo en cuenta estas tres características.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Sí gracias de nuevo Presidente.

Tengo un poco de lío con esta proposición Sr. Rodríguez, tengo que reconocérselo. Le iba a pedir coherencia, y se la voy a pedir, coherencia, creo que es fundamental en la vida tener coherencia y sobre todo en política, ahora que se habla de dignificar y su Grupo especialmente de dignificar la política y de regenerar la política, creo que la mejor forma de hacerlo, entre otras, es con coherencia.

Mire, es que su Grupo propone hoy impedir más de dos mandatos, ¿de dos mandatos en el mismo cargo?, porque no lo especifica en su proposición, porque se puede ser Diputado 8 años y luego ya ser Senador porque no es el mismo cargo, aclare ahí si hay trampa o no hay trampa Sr. Rodríguez.

Pero sobre todo coherencia porque yo pensaba que Ud. hoy por lo menos esta proposición la iba a dejar que la defendiera su compañero, es un detalle Sr.

Rodríguez, es que va a Ud. a por el cuarto mandato como Alcalde, claro eso son 16 años si no recuerdo mal, como decía el compañero de Imagina igual empieza a computar desde que aprobemos esta iniciativa, no lo sé, si eso lo puede aprobar. A por el cuarto mandato y además con tres siglas diferentes, eso también debería de aclararlo, computan los 8 años si es con las mismas siglas, si es con siglas diferentes no cuenta, claro debería aclararlo también Ud. si es con siglas diferentes vale o no vale.

Tenemos otro caso también flagrante de su formación Sr. Rodríguez, el Alcalde de Caleruega, que no solo acumula mandatos, que también lleva unos cuantos como Alcalde, sino que este año también acumula cargos, es Alcalde de Caleruega y Procurador, ya se lo recordé en el anterior Pleno, y algo que Ciudadanos, si no recuerda mal, o si no les he escuchado mal en sus declaraciones, prohibía en sus propias normas internas, y claro es verdad que ya que Ud. ha defendido en vez de dejarle a su compañero que por lo menos sí que es recién llegado y no ha acumulado cuatro mandatos como Ud., claro y ha hecho bien el matiz de que era para cargos remunerados, cosa que en su proposición no aparece por ningún lado que deba ser un cargo remunerado el que se limita a ocho años, o lo he leído mal o no aparece, Uds. hablaban en su proposición de forma genérica limitarlo a los ocho años independientemente de si un cargo remunerado o no. Pero lo peor de la proposición Sr. Rodríguez no es la parte propositiva en sí, que puedo compartirla, también nosotros hemos mantenido muchas veces este debate de limitar efectivamente los mandatos a ocho años, como digo puedo compartirlo, lo que no comparto para nada son los antecedentes Sr. Rodríguez. Habla Ud. en los antecedentes de la proposición de llegada a la política de savia nueva, de evitar el apego al cargo, como que los nuevos que llegan no tienen apego al cargo, pues mire, le pondré otro ejemplo de su formación también, recientemente el Portavoz de Ciudadanos de Valladolid, lo hemos conocido todos, ha triplicado la tasa de alcohol en un control de alcoholemia y fíjese Ud. por donde no quiere dimitir, sigue siendo Concejal, sí que ha dejado de ser Portavoz, pero no deja de ser Concejal y lleva tres meses, y ha cogido apego al cargo, porque no quiere dejarlo, y lleva tres meses, ni siquiera ocho, ni doce, ni dieciséis años, con lo cual esto demuestra que el tiempo que uno llegue en el cargo no es sinónimo de apego al mismo, hay gente que con muchos años de servicio público en cuanto ha tenido que dimitir lo ha hecho y gente como el ejemplo que le he puesto que con tres meses y con un escándalo como este ha cogido apego al cargo, no es proporcional.

Hablan también Uds. en su proposición de valentía, de que los nuevos que llegan tienen valentía frente a los que llevan acumulando años de cargos, miren otro caso también de su formación, una recién llegada como era la Sra. Eulate, Concejala del Ayuntamiento de Burgos, por votar en contra de lo que han marcado las directrices de sus Partido la han expulsado, ¿eso es coherencia Sr. Rodríguez?

Yo creo que para presentar una proposición de este tipo, que como digo, comparto el fondo de la limitación de los ocho años, creo que hay que ser coherente y plantear un debate serio. Y sobre todo en los antecedentes lo que hace Ud. con este tipo de afirmaciones es denostar el pasado de muchos servidores públicos, yo comparto con Ud. que hay que erradicar determinados

comportamientos políticos que se han producido en estos últimos años, y hay que hacerlo, pero también hay que poner en valor otros muchos Sr. Rodríguez, y parece mentira que le tenga que decir yo esto, pero gente por estar en política defendiendo sus ideas se ha jugado la vida, o gente que ha hecho muchos buenos servicios por este país, por esta provincia, o por cualquier institución en la que ha estado representada, yo al menos en mi Partido, reconociendo errores que se han producido, hay casos en los que reivindico, compañeros que han dado mucho por el servicio público, independientemente de los años que hayan prestado servicio. Pero además hay una frase, que como digo, tenía dudas de qué votar en esta proposición Sr. Rodríguez, porque compartiendo la parte propositiva le iba a pedir que para que pudiéramos aprobar esta proposición retirara al menos algunas partes de los antecedentes, claro me sirve el mismo ejemplo de antes, dice en una frase Ud. en sus antecedentes, “los políticos españoles tienden a ser conservadores en cuanto al régimen establecido por la falta de savia nueva” y todo esto que le comentaba, y vuelvo a lo de antes, Ud. trae una proposición aquí más vieja que el tebeo, si me permite la expresión, que es la vamos a debatir posteriormente sobre los bomberos, que también se ha debatido aquí en numerosas ocasiones, ¿si eso es savia nueva Sr. Rodríguez? Los que van a regenerar la política, creo que me tiene que aclarar un poquito todos estos términos para ver si podemos apoyar o no su proposición. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí yo apoyo esta moción al día siguiente me tengo que ir, claro, porque me han salido los dientes en política, no le digo nada al que tengo al lado, y eso no presupone que seamos políticos venales, que seamos políticos sobornables, que seamos políticos ineficaces, quizá en mi caso sí, o que seamos políticos sin ilusión, no, no, eso no lo presupone. También Cándido Méndez dijo “limitación de mandato”, lleva veinte, el Presidente de la Junta de Castilla y León dijo “Limitación de mandatos”, lleva otros tantos.

Entonces la cuestión es que esto no presupone nada, el ejercicio político no presupone un desgaste, no presupone una ineficacia, no presupone una desilusión, y sobre todo no presupone que el político se convierta en venal por el hecho de ser político, se convierte en venal porque es un ladrón, se convierte en venal porque es un corrupto, se convierte en venal porque es una persona que no tiene valores. Por lo tanto dignifiquemos un poco la política, vayamos en aquel que no cumple, pero no pongamos los límites exclusivamente porque el desarrollo de un ejercicio profesional de una labor política ya presupone, inherente al mismo, que haya una capacidad de sobornabilidad del político, del profesional.

Por lo tanto puede haber una intención, es decir, oye nos parece correcto que ocho años es suficiente, podemos estar de acuerdo o no, pero en todo caso quien lo tiene que legislar es quien lo tiene que legislar y si alguien lo legisla y dice miren, limitación de mandatos, pues todos acataremos la limitación de mandatos, pero no se puede justificar la limitación de mandatos en lo que se está justificando la limitación de mandatos.

Y tenemos que hacer una defensa también de lo que hacemos y de lo que aportamos, y cuidado que quien nos pone y nos quita son los ciudadanos, y no el Grupo Ciudadano, si no el ciudadano, los que votan, esos son los que nos ponen o nos quitan y yo no tengo porque limitar a mi Partido la decisión de nombrar representantes y de nombrar candidatos, ¿por qué? ¿por qué tengo yo que solicitar a mi Partido que se celebren primarias? Puede ser un modelo más o menos susceptible de debate, más o menos justo, con sus problemas, con sus pros, con sus contras, pero cada Partido decidirá lo que tiene que hacer, por lo tanto el intervencionismo total y absoluto que se quiere hacer de manera legislativa de los partidos políticos y del sistema democrático a nosotros nos parece que tiene unos límites y que puede ser una intención plausible el decir miren yo no voy a estar más de ocho años, como ha hecho algún Presidente, entre otros el Presidente Aznar, y otros que decidan oye mira es que el pueblo les puso, como fue a Felipe González, mayoritariamente, preséntese Ud. otra vez y gobierne.

Por lo tanto yo lo que invito es a una reflexión, habrá gente que esté de acuerdo en ocho, en doce, en cuatro, o en dieciséis, pero que no se justifique este debate en la capacidad de desgaste que tiene un político, por el hecho de serlo, que le lleve inexorablemente a la sobornabilidad, porque eso es decir muy poco de la labor que representamos y es decir muy poco de los políticos en este país.

Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Presidente. Ya no sé por dónde empezar, pero voy a intentar empezar a ver si me sé explicar o es que no me explico bien.

Empezaré por mi compañero Marcos, yo te explico, yo llevo de Alcalde no dieciséis años, que hay que informarse a ver los que lleva uno antes de decirlo, sin ocho años, no son dieciséis, has dicho que tres legislatura, cuatro son dieciséis, ahora empezaría por el ocho y dos meses, pero a partir de que, David, has dicho que llevo ya dieciséis años, la tercera legislatura, la cuarta dieciséis años, llevo ocho. A Marcos le contestaré que yo llevo ocho años en mi pueblo, es un cargo que no podemos nunca ser hipócritas y querer decir un cargo en un pueblo.

Un Ayuntamiento como el mío, con 65 vecinos, en el cual, no es por nada, pero este ayuntamiento ha tenido que hacer un montón de viajes, tanto Madrid y todos los lados, los alcaldes de los pueblos pequeños no tenemos dietas, no tenemos viajes, no tenemos kilómetros, si tengo que dejarlo en ocho años, para mí es una cosa que si alguien quisiera estar en mi pueblo, lo dejaba con mucho gusto y dejaba a otro alcalde, porque es que en los pueblos pequeños, no nos engañemos, nos cuesta 2.000 € cada legislatura a los alcaldes, por lo menos a mí, por eso digo que en esa cosa estoy muy tranquilo, y cuando yo digo que tienen que ser ocho años en un cargo remunerado, por ejemplo Diputación, yo cada uno puede pensar lo que quiera, yo lo he dicho y yo pienso cumplir, o estaré cuatro, porque de momento solo voy a estar cuatro, y mi idea es estar cuatro, pero si por lo que sea tendría que estar ocho, yo al octavo me iba a marchar porque lo he dicho, es un puesto que estas cobrando un dinero, en un

pueblo pequeño los alcaldes lo que hacemos es poner dinero, si queremos valorar esos ocho años se puede valorar, pero cuando uno está haciendo un servicio a un pueblo sin cobrar, yo creo que no tendría que ser ocho, que habría que reconocerlo y no decir que llevas ocho años.

A David le diría como he dicho antes, que no llevo cuatro legislaturas, llevo ocho, lo de las siglas de los partidos políticos que me he presentado, no me importa decírtelo, yo estuve en el PP y estuve cuatro años de Independiente, yo no te voy a explicar mi vida política por qué cambié de un sitio a otro, te podría explicar porque cambié de un sitio a otro porque no es que yo me haya presentado por cuatro para poderme presentar, yo llevo toda la vida en un mismo, jamás me ha gustado cambiar y si de algo poco es que siempre estoy en el mismo lado, hasta que hay unos problemas, que no te voy a explicar cuál son y me tengo que marchar, o sea no es que yo cambie de siglas para presentarme en un ayuntamiento, y tú mejor que nadie puedes saber que los cargos, cuando uno está en un sitio y le dejan se va a otro, tú tiene el ejemplo de Procurador y te has venido a la Diputación. Quiere decir que yo no tengo que estar de Diputado y mirar a ver si luego me voy de Procurador, porque yo me voy a mi trabajo, es lo que hacemos en un ayuntamiento pequeño, trabajar por nuestro ayuntamiento, y parece mentira que un Partido Socialista, que conoce lo que son los pueblos pequeños, vengáis diciendo que ocho años en un pueblo es mucho, yo daría dinero para la gente que se quiera estar en los pueblos, tú sí me estás diciendo que llevo ocho años ya en un cargo, sí me has dicho, que tengo que ser coherente, que llevo ocho años, que la ley dónde tiene que empezar, cuando he empezado a decir remuneración directa a un cargo político, y ya empezáis que yo llevo ocho años, sí que no llevo doce, que llevo ocho, y no me importa decirlo, y llevo ocho años trabajando por mi pueblo. Yo no he dicho que sean malos, me sacas aquí casos como el de Caleruega, yo el caso de Caleruega, es mi compañero y te podría decir que muchos alcaldes, no sean malos, si todos los alcaldes trabajarían con el tesón y las ganas y el dinero que se pone habría que aplaudirle, si ahora está de Procurador empezará a trabajar de Procurador cuatro años. Luego me mientas al Portavoz de Valladolid, que no yo nada sé a qué me sacas esto, estamos en un Pleno que me hablas del Portavoz de Valladolid, que no es cosa de este Pleno, porque podemos hablar de Andalucía, pero es que yo no sé que bobadas sacamos todos los días, el de Valladolid te diré, yo sí has oído las declaraciones he sido partidario de que esa persona tiene que dimitir, lo que pasa es que la gente que ocupamos cargos es egoísta, las actas decimos que son nuestras y son de un partido, yo por mí ya tenía que haber dimitido, no me puedes echar en cara que si lleva, que si agarra, que no. El caso de la Sra. Eulate te le podría yo explicar, otro caso que es gente de un partido, yo siempre he dicho dos, y he defendido, se puede opinar pero hay que respetar una mayoría, no me saques casos aquí que no vienen al caso porque podíamos hablar de muchos casos, de muchos casos que es que yo no sé cuando se habla en un pleno que estamos hablando de ocho años, sacamos casos de corrupción, que manía tenemos cuando uno saca un caso a defender ir en contra de que si corrupción, que no hombre, tú me has mentado el caso de la Sra. Eulate, que no quiere marcharse, me sacas el Portavoz de Valladolid que qué pasa con él, que quiere agarrarse al cargo, esa es gente que no puede

ser honesta, y yo te estoy hablando de ocho años en un cargo que podemos ocupar, que he dicho al principio que no es que sea gente la que está que sea peor que la que vaya a entrar, pero hemos propuesto que sean ocho años porque ya no vamos a hablar de los cargos que se pueden decidir, o sea es que tú me has pedido coherencia a mí para decir que si llevo más de ocho años, que como exijo ocho, que desde cuando cuentan, si contamos desde que llevamos trabajando en un pueblo pequeño, le podemos contar, pero hay que saber distinguir las cosas y saber lo que se puede llegar a decir, porque me digáis a mí que alcaldes de ocho años en un pueblo que me está costando tiempo y ganas, lo teníais que aplaudir, no que esté veinte, no nos lo tomemos a cachondeo pero es así, o sea que siempre os disculpáis con cosas que ni van ni viene, por eso os hemos dicho que el cargo tiene que ser ocho años y el caso más significativo que me estás diciendo es el tuyo de Procurador te vienes a la Diputación. Yo no sé por qué me dices que hay que ser coherente, eres tú el primero que dices que si vamos a ocupar ocho años y luego nos vamos a otro lado, que tú eres el que estás a un lado y te vienes al otro. Partiendo de que la coherencia hay que expresarla con los datos.

A Borja le diré que bien, que llevo más de dos legislaturas, llevo trabajando en el ayuntamiento, que te digo que llevo más de ocho años, y el cargo que nosotros proponemos aquí es que sean ocho años, sé que la Diputación no lo puede hacer y que eso tiene que ser coherente con la gente, nosotros lo hemos dicho, nosotros proponemos que se pueda intentar que se cambie la ley, que no se cambia la ley porque no se vota, bien de acuerdo, pero hay que ser ocho años, desde el Grupo Ciudadanos hemos dicho que vamos a estar ocho años, y somos coherentes, David, yo te he dicho que en esta vida hay que ser coherente, y si yo digo que son ocho años, son ocho años, pero no me puedes poner casos de Caleruega ni nada, ni de ocho años ni de siglas.

Excmo. Sr. Presidente: Vaya concluyendo.

Sr. Rodríguez Pérez: Concluyo. Yo lo que no entiendo es que en los debate cuando hablamos de una cosa se saquen otras cosas, hay que hablar de una cosa, cuando se hace una oposición, una cosa un poco normal.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Manjón ¿algo que añadir?

Sr. Manjón Martínez: Sí Sr. Presidente. Apelando al bien común y a la teoría del mal menor, en ocasiones no queda más remedio que reelegir a la misma persona en varias ocasiones, desde luego que estamos de acuerdo con eso, pero también nosotros creemos en el trabajo en equipo, y el trabajo en equipo es muy difícil que en un pueblo, salvo una junta vecinal posiblemente, no haya suficientes personas dentro del equipo que puedan sustituirse en el cargo, por ejemplo de alcalde, por lo tanto consideramos que sí se puede, estamos de acuerdo totalmente en que haya una limitación de mandato a dos mandatos y que en caso de que no haya una posibilidad de sustitución, hace poquito acabamos de aprobar una junta vecinal, en ese caso entendemos que puede darse perfectamente que una misma persona pueda estar varios mandatos en el mismo puesto y ejerciendo la misma función.

Y por otro lado, desde luego desde nuestro Grupo, queremos reconocer el trabajo que en muchos pueblos pequeños están haciendo las personas que se dedican tanto a la alcaldía, como concejales, etc., que están aportando de su propio dinero, de su propio tiempo, de sus propios esfuerzos y compartiendo el trabajo con las obligaciones, y yo creo que se merecen un reconocimiento por parte de todo el mundo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Sí muy brevemente, gracias Presidente.

Sr. Lorenzo disculpe si le he puesto cuatro años de más, lo que quería decir es que Ud. estuvo cuatro de PP, cuatro de Independiente y ahora va a ir a por otros cuatro más con las siglas de Ciudadanos, por lo tanto serán doce, no dieciséis es verdad disculpe, pensaba yo que eran dieciséis, pero entonces eran doce y por lo tanto supera también el mandato de hecho, eso le decía que si empieza a computar desde hoy que aprobemos esto, desde mañana, o desde siempre, o cuándo computa esta resolución.

No voy a entrar a todos los debates, nadie le ha hablado de corrupción, le he puesto ejemplos donde sería posible dimitir, o donde habría motivos para dimitir, nadie ha hablado de corrupción. Ya veo por donde va su proposición por lo tanto y simplemente le diré, mire nunca doy consejos, Sr. Lorenzo, nunca los doy, pero sí me quiere coger uno hoy, mire, yo llevo cuatro años en política y los meses que llevamos, efectivamente, Ud. hemos dicho que ocho y los que llevamos, es igual, yo si quiere ahí se lo dejo, nunca se lleve los debates políticos al tema personal, porque es lo peor que puede hacer, aquí nadie ha hablado de casos personales, sino de circunstancias que se han producido en algunos compañeros de su formación.

Pero como ya le he visto un poco por dónde va la proposición, efectivamente si el fondo de la cuestión fuese el limitar el mandato por una cuestión de regeneración política o de dar más representatividad en las instituciones, pues como he dicho antes estaré de acuerdo, porque puede estar de acuerdo en el fondo, pero como le veo por donde va y no me ha aclarado frases como esta leo literalmente de su proposición “son varios los beneficios que se producirían limitando los mandatos que un político pueda permanecer en una institución con unas mismas siglas políticas” es decir que si son con otras se deduce que sí que se puede, como Ud. está presuponiendo esto y como Ud. presupone que hay que limitar los mandatos a ocho años porque si no los políticos son corruptos, vulnerables y no sé que más cosas, pues en esos términos no se la podemos aprobar, insisto si fuese en los términos de regeneración democrática, pues podríamos compartirlo, pero presuponer esas cosas, como he dicho antes con estos antecedentes que Ud. nos presentaba denostando a grandes políticos que han estado más o menos años, pero grandes políticos al fin y al cabo no podemos apoyar esta proposición. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. Grupo Popular Sr. Suárez. ¿No interviene?

Para terminar el debate Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Gracias a Marcos que lo has entendido. David yo te diré que yo no he dicho que los políticos que llevan más de ocho años sean corruptos, yo solo he dicho que se pierde una ilusión, te lo puedo decir, también te matizo, no son doce, son dieciséis, te lo voy a explicar, en 1986 también estuve, lo puedes contar, son dieciséis, o sea que es una larga carrera trabajando, no son cuatro, son dieciséis. Yo no he hablado de corrupción, me sacas el tema de Caleruega, o de la Sra. Eulate, es que eso son cosas que me sacas que no lo veo, y yo he dicho ocho años en un cargo, y yo he propuesto que se vote, yo sí que voy a ser partidario y Ciudadanos somos partidarios que nadie va a estar más de ocho años en un cargo, da la casualidad de que han sido cuatro y cuatro con otras siglas, pero bueno, yo siempre he dicho que con ocho años ya vale, yo también te diré que hace ocho años yo quise dejarle, la legislatura esta pasada quise dejar al que está conmigo en el Ayuntamiento y no han querido, si no te creas que no me importa dejarlo, porque es que hubiera sido una descarga de trabajo y una descarga de poder tener más tiempo, pero yo entiendo que en un pueblo pequeño hay que intentar defenderle, ahora cuando una persona no quiere pues hay que estar trabajando, por eso llevo ocho y cuatro son doce, pero ya hace muchos años, te voy a dar la razón, no que no lo sabías pero ya te digo son cuatro, no te la voy a dar porque no lo sabías para que te informes, quiere decir que cuando eso te puedes informar y son ocho y cuatro, en 1985 son doce. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. Concluido el debate, sometemos la proposición a votación.

¿Votos a favor? 2.

¿Votos en contra? 19.

¿Abstenciones? 3.

En consecuencia queda rechazada la proposición.

20.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS – C'S, SOLICITANDO LA REDACCIÓN DE UN NUEVO PLAN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

Excmo. Sr. Presidente: El Sr. Rodríguez supongo que tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Pérez: Presidente, Diputados, Diputadas.

Nuestra proposición segunda que traemos es que la Diputación como responsable según la Ley de Bases de Régimen Local es la responsable de los parques de bomberos, seguramente como hemos oído comentar ya es vieja, pero nosotros proponemos que tenemos 19 parques de bomberos en los cuales se está invirtiendo, si no me equivoco, cerca de 1.200.000 €, en unos parques que están distanciados y el servicio que pueden dar, no digo que sea malo, está gestionado por voluntarios, no se les puede exigir que esos

voluntarios sean profesionales, porque no se les paga de profesionales, entonces nosotros consideramos que esos parques que estamos utilizando, 1.200.000 € se podía pensar en poder reagrupar en 6 ó 7 grupos en la Provincia que estén céntricamente porque en un incendio en un pueblo lo primero son el cuarto de hora, en un cuarto de hora hay parques de bomberos que no pueden llegar.

Os pondría un caso, por ejemplo, si me dejáis, que puede ser el de Benavente. El de Benavente tiene una extensión de 1.800 kilómetros, atiende a 54.000 personas, 500 salidas al año, 8 profesionales, 6 voluntarios, y tiene un coste personal de 225.000 € al año, lo que es el coste. Y eso estamos hablando de un parque que atiende a 45.000 personas.

Nosotros proponemos que estos 19 parques que tenemos se puedan juntar en 6 ó 7 parques y sean la gente la voluntaria que haya en cada parque, 2 voluntarios en cada turno, con unos voluntarios y esa gente profesional sea la que tenga los vehículos en condiciones, los vehículos que en realidad cuando se necesitan estén al 100 por 100 de la capacidad de ese vehículo porque no sé si a alguno de nosotros nos ha pasado alguna vez, que cuando llamas a un camión de un parque de bomberos de esos, no voy a decir las situaciones que pasan, pero muchas veces están al 70 por 100 de cómo tenía que ese vehículo preparado, porque no son profesionales y entiendo yo que no se les puede exigir como cosas que no vamos a mentar, que han podido pasar.

Por eso desde Ciudadanos proponemos que se haga un estudio, ya no cara a este verano, si no tenemos de aquí a invierno para poder estudiar, hacer 7 grupos, los ayuntamientos tenemos que ser un poco solidarios entre todos y decir vamos a ver dónde podemos hacer 5 grupos de parques de bomberos con todos esos vehículos que estén por zonas. Una cosa que sea céntrica y haya una distancia que se pueda acometer, no con la dispersión de vehículos de bomberos que tenemos, porque son 19 parques con voluntarios, si estamos invirtiendo 1.200.000 € y creemos que no da lo que en sí podía dar cuando los parques están todos juntos, como hemos hablado, el parque de Benavente con 45.000 habitantes, yo creo que en la provincia quitando Aranda y Miranda, no habrá una población de 45.000 habitantes que haciendo 6 parques sea la que tenga que atender y estamos hablando de un coste de personal de 230.000 €. O sea que como podéis ver no es que se vaya hacer ahora pero podemos estudiar y yo creo que sería una inversión de 1.200.000, se hay que alargarla y se puede y hay fondos para poderla hacer, pero sería un beneficio y no nos pase como alguna vez nos ha pasado que hemos llamado a un camión de bomberos y se nos ha presentado sin agua porque el que ha venido le han avisado y no traía agua, son casos que suelen pasar.

Entonces profesionalicemos el parque de bomberos con gente profesional que es la que se la puede exigir cuando viene a una incendio por dónde tiene que atajar un incendio, porque a un voluntario cuando va a apagar un incendio lo principal es ese cuarto de hora de actuación, cuando va un voluntario y empieza a echar agua no tiene porque saber en el incendio ese que es lo que puede haber.

No sé si el murmullo que veo es por lo que he dicho de que no hay agua, eso lo puede constatar que a mí me ha pasado, nos hemos venido sin agua donde le llenamos. No es que pase todos los días, pero no es gente profesional. O sea

que el murmullo ese no hace falta, no es que lo diga, es que ha pasado, son casos que han pasado y que pueden pasar, por eso con gente profesional que podemos mirar a profesionalizar esos parques y no tener 19 distanciados, ya sé yo que la gente va a decir que el que tiene uno le va a fastidiar hacerlo céntricamente, pero es una cosa que podríamos estudiar entre todos, ser generosos todos, estudiar ese parque, porque la responsabilidad es nuestra, no podemos que una casa cuando se quema lo principal son esos veinte minutos de gente profesional.

Proponemos que sea así, que sean reunidos en 6 o 7 parques que se puedan estudiar con generosidad el centro de las comarcas donde pueda haber profesionales y gestionado por profesionales.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Manjón, por Imagina.

Sr. Manjón Martínez: Sí Sr. Presidente.

Desde luego que nosotros reconocemos que es fundamental el tema de los incendios, es una gran responsabilidad poderlos afrontar correctamente, actualmente al parecer disponemos de 19 parques más los acuerdos con Aranda y Miranda que sí que tienen un parque profesional con 156 bomberos en total.

Por lo tanto sí que consideramos que se tiene que tener en cuenta es propuesta, como me imagino el cien por cien de las personas que estamos aquí, y desde luego que ser bombero es fundamental a la hora de tener una preparación por el riesgo que conlleva, hace falta ser profesionales, eso no cabe ninguna duda, yo creo que cualquier persona con sentido común reconoce que un bombero tiene que ser un profesional, una persona perfectamente preparada y capacitada para hacer lo que tiene que hacer, entonces, ¿por qué no lo tenemos? Desde luego creemos nosotros que si no lo tenemos es por una cuestión de dinero, digo yo. Entonces posiblemente, desde nuestro punto de vista, consideramos que se debe estudiar el tema suficientemente para ver si tenemos capacidad en esta Diputación Provincial para poder afrontar económicamente lo que supone un parque de bomberos profesional.

Por otro lado no queremos dejar pasar esta ocasión para reivindicar y agradecer a todas esas personas que están dedicando su tiempo después de su trabajo a hacer esta tarea como voluntarios. Yo he ejercido como voluntariado social en muchos casos, entonces sé, no al nivel que supone ser bombero voluntario, lo que supone dedicar después de tu tiempo de trabajo tiempo a una actividad de este tipo y desde luego ser bombero voluntario después de tu trabajo y tener que saber mantener los equipos, conocer los equipos, conocer todas las tecnologías, conocer las carreteras que circundan al lugar donde estas ubicado, conocer todas las facetas burocráticas que eso supone, llevar todo este trabajo me parece inmenso, no sé cómo puede haber durado tanto tiempo esta situación de voluntariado en estos parques.

Por lo tanto por todo ello queremos dar nuestra enhorabuena a todos estos voluntarios y reconocer su esfuerzo, creo que se lo merecen y desde nuestro punto de vista eso no significa que no deban dejar, creemos que es el

momento en que deben dejar paso a que gente profesional y preparada que sea su trabajo se ocupe de este tema.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Manjón. Grupo Socialista.

Sr. Sanz Velázquez: Buenos días, gracias Sr. Presidente.

Nosotros lo primero que queremos hacer aquí es hablar de profesionalidad, es que quizá estamos confundiendo términos. Lo primero que queremos defender es la profesionalidad de los bomberos voluntarios, es lo primero que tenemos que valorar, actúan con profesionalidad. Otra cosa es que la categoría profesional de su puesto de trabajo no sea la de bombero profesional. Creo que me estoy explicando, es decir la profesionalidad de esos bomberos voluntarios, bajo nuestro punto de vista, queda fuera de toda duda, lo que nosotros queremos pelear hoy aquí, y vamos a exponer como Grupo Socialista apoyando precisamente la moción porque lo hemos dicho y lo hemos repetido incansablemente, es que esos mismos que probablemente se pueda hacer a los mismos bomberos voluntarios, muchos de ellos probablemente también estén de acuerdo en que ojalá su categoría profesional sea la de bombero profesional, valga la redundancia, y disculpen que repita tanto la palabra en vez de estar en otros puestos de trabajo, dedicarse a ello. Pero la profesionalidad con la que actúan, el mantenimiento de los vehículos, quiero, por lo menos en lo que nosotros conocemos, dejarlo fuera de toda duda, no voy a decir que no sea cierto que en un momento dado, en una circunstancia especial pueda ocurrir, pero me da la sensación de que esa circunstancia puede ocurrir a cualquier parque de bomberos voluntarios o puede ocurrir a cualquier parque de bomberos profesionales, es decir, un error o una mala gestión o un mal empleado puede ocurrir en todos los sitios. Por lo tanto yo estoy seguro de que eso no es la tónica general de los parques voluntarios de la provincia de Burgos, por eso nosotros lo que vamos a defender aquí y lo que vamos a defender en todos los organismos donde lo estamos diciendo, es que se les profesionalice su puesto de trabajo, no ha ello, porque ellos ya consideramos que son profesionales ejerciendo esa labor, tenemos que ser conscientes de que ellos mismos, y sí que lo ha dicho el compañero de Imagina, no es fácil, y no sería fácil para ninguno de nosotros estar en nuestro puesto de trabajo y que después te llamen de repente y tengas que dejarlo todo según estás y yendo corriendo a sofocar un incendio que en algunos casos también son de grandes dimensiones, que a veces lo que ellos se encuentran no siempre son las cosas pequeñas.

Por lo tanto profesionalicemos su puesto de trabajo, no a ellos que bajo nuestro punto de vista ya lo son.

Entrando un poco en la proposición del Grupo de Ciudadanos, a nosotros sí que nos hubiese gustado que hubiese sido un poco más explícita, decir dónde reducimos, de los 19 parques que hay qué parques eliminamos, qué parques mantenemos, la cantidad exacta de los parques que queremos, si son 5, si son 6, por lo que he leído un poco en prensa hablan de dos bomberos profesionales por cada puesto, si eso ya lo decimos nosotros, en la única Comisión que hemos tenido de Protección Civil es el planteamiento que hice yo en esa Comisión, que podía haber bomberos profesionales defendiendo esos

parques y luego ayudados por bomberos voluntarios, esa propuesta la hice yo hace un mes o mes y pico en ese Salón de al lado de Comisiones Informativas. Por lo tanto estamos de acuerdo. Nosotros al principio de esta legislatura, en esta Diputación Provincial, mi compañero y Portavoz, David Jurado, presentó un escrito, lo dijo también públicamente a la prensa con unas iniciativas que nosotros creíamos que eran las primeras que se debían de tomar de cara al inicio de este mandato. Entre ellas mi compañero decía, aparte de pedir la comparecencia del responsable de Protección Civil para dar cuenta de todos los recursos disponibles en la campaña de protección de 2015, que por cierto, todavía no se ha producido, sí que nos hubiera gustado haberla tenido, pero bueno, supongo que nunca será tarde, él lo decía que seguiremos luchando por la profesionalización de los parques de bomberos de Aranda.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en una de las cuestiones que viene en su moción, parece que me hubieran escuchado cuando lo hablé, y es el tema de los convenios con provincia limítrofes, no sé si alguien me escuchó en esa Comisión también lo dije, que no deja de ser paradójico que algunas veces tengamos convenios con provincias limítrofes de otras Comunidades Autónomas y que podamos tener dificultades a la hora de poder gestionar algunos servicios cuando los limítrofes son de la misma Comunidad Autónoma. Un segundo ejemplo en la zona sur, de la que somos algunos de los aquí presentes, limitamos con cuatro provincias de la misma Comunidad Autónoma, quiere decir que sí que se podría hacer algún tipo de servicio para compensar, lo que bajo nuestro punto de vista en estos momentos, es un poco de descoordinación en relación a las provincias de la propia Comunidad Autónoma, incluso a veces da la sensación de que estamos mejor, o estamos haciendo mejores convenios con provincias cuando son de otra Comunidad, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero eso mismo también lo repetí yo en la Comisión el otro día.

Yo de verdad que creo, y se lo digo sinceramente a los Sres. del Partido Popular y al Equipo de Gobierno de esta Diputación, que deberían de ser ellos los primeros en reivindicar la profesionalidad de estos parques, que tengamos parques profesionales en la provincia de Burgos. Yo creo que deberían ser ellos los que lo encabecen.

Por cierto Sres. de Ciudadanos, miren, ahora Uds. tienen una ocasión inmejorable para conseguirlo. Son Uds. el Partido que mantiene al Partido Popular en las Cortes de Castilla y León, en breve, probablemente al mes que viene empiecen las comparecencias de los presupuestos de la Junta de Castilla y León, presionen Uds. para que metan una partida económica necesaria, buena, fuerte, para profesionalizar los parques de la provincia de Burgos, mejor dicho, todos los parques de Castilla y León, porque ahí precisamente, en la cofinanciación es donde podemos encontrar la solución, porque lo que no podemos ahora mismo es que la Junta de Castilla y León de la sensación de que no va la fiesta con él. Porque Ud. habla de competencias, es verdad, que la Ley de Racionalización pone las competencias a Diputación Provincial, pero no es menos verdad que el art. 71.16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, dice que las competencias en protección civil y en el mantenimiento y en la extinción de incendios es de la Junta de Castilla y León, por tanto algo tendrán que hacer.

Ahora Uds. lo tiene que ni bordado, su voto es decisivo para aprobar los presupuestos en las Cortes de Castilla y León, por tanto a ver si de verdad vemos que Uds. hacen la aportación necesaria para que los parques, que Uds. mismos están defendiendo en la propuesta de hoy, sean profesionales.

Hace ya más de un año la Plataforma de bomberos profesionales de Castilla y León, integrada por bomberos de los 15 parques profesionales que existen en Castilla y León, de todas las provincias y de todos los sindicatos, ya lo decían, es muy breve, permítanme que les lea unas frases, muy breve de verdad Sr. Presidente, termino enseguida: “todos los ciudadanos tienen derecho a la misma seguridad y salvaguardar este derecho es una obligación de las Administraciones, no se puede confundir a los ciudadanos y venderles servicios complementarios como servicios esenciales”, en eso estamos de acuerdo, hay que hacer servicios profesionales “utilizando agrupaciones de voluntarios para sustituir a los bomberos por criterios económicos”. Esto es todo, es un criterio económico, por tanto, pidamos ayuda a la Administración superior para que lo digan. Ahora mismo todos los ciudadanos de la provincia de Burgos no están recibiendo las mismas atenciones en materia contra incendios y eso sí que es una responsabilidad de Uds. Sres. del Partido Popular, Uds. ahí sí que tienen esa responsabilidad, porque a la hora de gastar los dineros de esta Diputación se pueden optar por unas cosas, o se pueden optar por otras, cada uno elige por las que ha optado.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Uds. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: No tenga el voto preconcebido. Vamos a votar a favor. Que se estudie y realice un nuevo Plan de Prevención con un modelo sostenible.

Por cierto el territorio provincial tiene sus peculiaridades, que sin ir más lejos el Parque de Villadiego, cubre 1.448 Kilómetros cuadrados, si empezamos por otros parques como el de la Bureba, el de Quintana Martín Galíndez,...con 484, 458, 1.021 Kms. etc, Es verdad que para trabajar en este caso de una forma más efectiva con menos parques, lo que sí que se puede poner sobre la mesa es conjugar parques voluntarios con parques profesionales, hoy se hace a través de un Convenio con el Parque de Miranda, con el Parque de Aranda y con el Parque de Burgos, por cierto, convenios que en el caso de Miranda, en el caso de Aranda y en el caso de Burgos, se tienen que mejorar y tiene que haber unas contraprestaciones mayores que lleguen a una mayor cobertura, fundamentalmente en la polémica que se ha suscitado en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, y que nosotros tenemos que ser capaces a lo largo de este ejercicio establecer una estrategia en el nuevo Plan de protección civil, por eso vamos a apoyar su moción en el que definamos cuál es el mejor modelo, porque hay 24 modelos de consorcios en este país de bomberos, cada uno es diferente. En esta Comunidad que es especial porque es la que más territorio tiene, es la que más kilómetros cuadrados tiene, es la que más núcleos de población tiene, con especial significancia. Por lo tanto no desdeñemos el trabajo de los 19 parques voluntarios, vamos a complementarlos, vamos a ser capaces de definir cuál es un modelo que sea justo con la inversión que tiene

que hacer esta Diputación, que sí que es competente en ese tema, con la inversión que tiene que solicitar a la Junta de Castilla y León, en una ley que está sobre la mesa y que tienen que definir y que tienen que aclarar y que con esa ley, a ver si de una vez por todas le acompaña una financiación, que también trate de unificar el conjunto de las provincias en esta Comunidad Autónoma, y en tanto en cuanto saber nosotros cuáles son nuestras necesidades, pero partiendo de una base, actualmente el servicio es bueno, actualmente han atendido a más de 600 intervenciones este último año, cubre las necesidades, ¿es mejorable? Como todo, luego hablaremos en otra moción de que se tiene que mejorar, pero que quede claro una cosa y a toda la opinión pública, a todo el ciudadano que vive en esta provincia, hay un buen sistema contra incendios en la provincia, vertebrado en 19 parques voluntarios y en tres Convenios con parques profesionales que hay en Miranda, Aranda y Burgos, que hay que mejorar.

Por lo tanto vamos a darnos un espacio para conocer los modelos de otras provincias, para conocer cuál es la mejor de las fórmulas, para conocer que capacidad de financiación tiene esta Institución y de dónde tiene que quitar para poner ahí.

Hablaba Ud. Sr. Portavoz de las competencias, cierto es que tiene esta competencia la Diputación, cierto es que la tiene que cofinanciar, y cierto es también que por ejemplo en materia de asistencial es la Junta la que tiene que financiar también esas competencias, quizá ayudaría y mucho, que la Junta de Castilla y León empezase a financiar de manera más contundente los proyectos y las políticas sociales para derivar esa financiación en competencias propias en lo que puede ser la mejora de los parques de bomberos.

Por lo tanto yo creo que también aquí hay consenso y todos los Grupos estamos de acuerdo, yo quiero dejar esa cosa clara, que tenemos un buen sistema contra incendios, pero que es mejorable y como tal tenemos que dotarnos de un nuevo plan de prevención que tenemos que implicar en el mismo a la Junta de Castilla y León como competente en parte en esta materia, y que tenemos que ser capaces de sacar un modelo sostenible, fundamentalmente sostenible, porque niego la mayor, un parque de bomberos profesional no vale 220.000 € al año, no vale eso, vale más de un millón de euros al año, un equipo con cinco bomberos por cuatro turnos no vale en ningún caso 200.000 €, vale mucho más, hacer las inversiones en parques superan cada una más de un millón de euros, es decir poner en marcha un parque profesional el próximo año supone una inversión de 3.300.000 € y de ahí para abajo ya son milagros.

Por lo tanto también tenemos que ser conscientes de lo que tenemos entre manos.

Por lo tanto aprobando esta moción nos emplazamos todos a hacer un estudio pormenorizado de otros modelos, comprender cuál es la realidad territorial de esta Provincia y estimar, o no, la supresión de parques, yo no estoy diciendo que sea mejor o peor, yo estoy diciendo que actualmente funciona y que corregir la intervención rápida suprimiendo parques a mí por lo menos me parece que no le veo cómo, o corremos o tenemos mejores carreteras, que son las que son o no sé como intervenir antes suprimiendo el Parque de Villadiego si dejamos ese parque más lejos de lo que tiene ahora.

Pero bueno, en todo caso, vamos a trabajar en conjunto, vamos a convocar esa Comisión, vamos a darnos este ejercicio para trazar un buen plan de protección civil y a partir del 2017 financiarlo y que entre en vigor que yo creo que es lo mejor que podemos sacar de esta moción y de este encuentro es unánime.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Decir a lo que ha dicho el Portavoz de Imagina que sí , que estoy de acuerdo con vosotros, que yo jamás he puesto en duda, ni se puede pedir a la gente que está voluntaria en un parque de bomberos, hay que reconocerlo, que son voluntarios que ponen su tiempo y su trabajo, yo jamás voy a ponerme en contra de su trabajo, yo solo he querido decir que no hace falta por qué cargarles a esa gente con esa responsabilidad que no tiene porque tener.

Diría al del Partido Socialista, que sí que yo voy a hablar con el de nuestro Partido para que en Valladolid esto se apoye, espero que vuestro Grupo apoye también, y no lo dejéis que seamos el PP y nosotros solos, espero que expliquéis que a ver si apoya también vuestro Grupo a las propuestas que haga Ciudadanos, que no sea el PP y Ciudadanos los que lo sacan adelante, sino que sea a vosotros vuestro Partido el que apoye también en Valladolid, como nos exigís a nosotros, porque yo creo que la provincia no es cosa de dos Partidos, sino de todos, yo por supuesto que voy a hablar con los responsables de mi Partido en Valladolid para que luchen para que haya fondos, porque yo también entiendo que la Junta es la que tiene que ser responsable de los incendios y tenía que ser la responsable de todos los parques de bomberos que hay en la provincia, pero como nos corresponde como hemos dicho en otras intervenciones a la Diputación, por ahora ser los responsables, nosotros hemos propuesto que se reagrupen, yo no soy especialista, ni técnico, ni quiero serlo en bomberos, ni en parques de bomberos, yo sí que os propongo como habéis puesto que nos lo tomemos con tiempo para el verano que viene e ir estudiando por los técnicos correspondientes esos 19 parques reducirlos entre 6, 7, sí que se puede hacer, no voy a ser yo el que lo diga, ni quiera ser técnico de bomberos para que eso se pueda estudiar, yo lo pongo en manos de los profesionales técnicos para que sean los que nos puedan informar.

Yo antes he comentado Sr. Borja, que el Parque de Benavente cubre 1.800 kilómetros, 45.000 habitantes, yo no he dicho que ese Parque cueste 230.000 €, he dicho que en personal, con 8 profesionales y voluntarios cuesta 230.000 €, que se puede mirar, yo no voy a la infraestructura de comprar camiones para hacer un parque nuevo, yo propongo que se reagrupen, en una comarca, como puede ser la mía, que debe haber 3 parques de bomberos, el uno debe estar en Villadiego, el otro en Castrojeriz, el otro en Melgar de Fernamental, tenemos tres vehículos, dos o tres parques, los que sean, se puede poner céntricamente y ese trabajo de que podamos tener todo centrar, los vehículos todos centrados para poder acudir con más medios a un incendio o lo que haga falta.

Os agradezco el apoyo que habéis mostrado, el interés que habéis mostrado todos por lo que yo creo que es una cosa que debemos estudiar y poder evitar los incendios ya en los forestales, pero también en los pueblos cuando hay

incendios de casas y puede haber víctimas por no poder haber llegado con una profesionalidad y a tiempo, y eso no quiere decir que los que estén ahora no sean profesionales, yo admiro su trabajo, siempre lo he admirado y los fallos que se pueden cometer, jamás se les puede acometer a unas personas voluntarias, porque como tú bien has comentado cuando estás en tu trabajo y te llaman para dejar lo que estás haciendo para acudir voluntariamente no sabes exactamente a dónde vas, yo eso lo admiro, siempre he respetado la gente voluntaria y la he admirado, por eso digo que no hay que cargarles los problemas ni el trabajo a esa gente que lo está haciendo voluntariamente por voluntad, yo jamás digo que lo hagan mal, digo que esos no son responsables de lo que se pueden encontrar cuando van a coger un vehículo.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algo que añadir Sr. Manjón?

Sr. Manjón Martínez: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar quiero decirles al PSOE y al Partido Popular que una cosa es la profesionalidad de los voluntarios, que no dudamos en ningún momento, y otra cosa es ser un profesional en cualquier profesión, yo creo que eso hay que matizarlo y remárcalo porque en el tema que nos ocupa, que son los bomberos, es fundamental.

Por otro lado, nosotros lo que sí que proponemos, después de leer esta moción, es que hace falta y es lo que proponemos, por donde se empieza, hace falta un estudio de necesidades sobre el tema y por ahí es lo primero que tenemos que caminar en este sentido, llegar a aclarar que necesidades, que se necesita, que dinero, que posibilidades, etc., por lo tanto un proyecto de viabilidad y un estudio de necesidades, apoyamos desde luego la propuesta, pero sí que hay que definir, delimitar las necesidades y establecer criterios objetivos para su racionalización, ubicación y número de efectivos y parques. Por lo tanto apoyamos la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Sanz.

Sr. Sanz Velázquez: Claro, si compartimos todos esa misma cuestión, por eso nosotros entendíamos, y lo hemos intentado explicar, que esto probablemente donde hubiera que haberlo llevado es a la Comisión Informativa donde entre todos hubiésemos aportado lo que se considere oportuno, es decir, porque en este Pleno podemos todos votar a favor, pero nada más, las aportaciones que creo que tendremos que hacer, las aportaciones que habrá que estudiar y las que tendremos que debatir será en una Comisión, es lo que trataba yo de decir antes, es decir, ahí llevémoslo todo, ahí plantémoslo, ahí digamos 6, 8 o 7, con tres 3, con 5, o con 2, planteémoslo, pero tiene que ser con trabajos en unas Comisiones Informativas, eso es lo que trataba de decir yo cuando he dicho lo de que aquí en esta moción, en esta proposición, podemos tener todos muy buena voluntad, pero lo que cuenta a partir de, es trabajar en ello para intentar que todos los ciudadanos de la provincia de Burgos tengan el mejor servicio, y eso bajo nuestro punto de vista creo que es donde se debe dar es en una Comisión Informativa que incluso si lo consideran quien nos tienen que presidir,

podrían ser con carácter exclusivo para hablar de estos temas, del tema de bomberos.

Que nosotros vamos a intentar apoyarlo en las Cortes de Castilla y León, no le quepa duda, si nosotros en cada presupuesto, el Partido Socialista presentamos muchísimas propuestas y muchísimas iniciativas, lo que pasa es que no nos tienen en cuenta casi ninguna.

Entonces lo que nosotros decimos a Ciudadanos es que como su voto es imprescindible para poder aprobar los presupuestos en las Cortes de Castilla y León, probablemente les harán más caso que a nosotros, que nosotros lo vamos a hacer, no le quepa duda, en esto y en la proposición que viene después, y en otras muchas, pero ya le digo que el caso que nos hace está limitado a la correlación de fuerzas políticas que existen en las Cortes de Castilla y León, pero que lo vamos a hacer, seguro, y que en el momento que Uds. lo lleven los de Ciudadanos, lo vamos a apoyar, no le quepa la menor duda, seguro, pero han de reconocer que su poder ahora en las Cortes de Castilla y León no es el mismo que tenemos nosotros, que ojalá, ojalá nos hicieran caso a todas las propuestas que hagamos a los presupuestos, ojalá, por nuestra parte no habría ningún problema.

Por tanto nosotros queremos trabajar sobre este tema, queremos que siga adelante en trabajos, si hace falta que sean específicos, para en el año 17 que decía el Portavoz del Partido Popular, podamos tener ya una nueva propuesta, que no tiene por qué ser ninguna de las 24 que has mencionado, quizá sea la propuesta que nosotros necesitemos, porque Burgos también tiene unas características muy específicas diferentes a otras provincias de toda España, por lo tanto hablemos de nuestra provincia, hablemos de nuestros problemas y entre todos intentemos solucionarlos, eso es lo que nosotros intentábamos explicar en la primera propuesta y es lo que más a menos es el sentir de todos los Grupos aquí presentes.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: A Uds. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: No.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo de Ciudadanos, brevemente si tiene algo que decir.

Sr. Rodríguez Pérez: Quería decirle que Ciudadanos tiene el poder en Valladolid, pero siendo generosos la influencia que podéis tener para aprobar cosas sois más vosotros, vamos a dar la generosidad, si vosotros os ponéis a favor del PP sois más para votar esto, o sea que vamos a los números, no nos echemos la responsabilidad de que nosotros tengamos que votar en Valladolid lo que no se sabe si vamos a votar, que la influencia vuestra, siendo generosos, votando a favor también sois más que nosotros.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Entiendo que se puede aprobar por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

21.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTAS- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, SOLICITANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EL REFUERZO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MEDIO RURAL DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra el Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente.

Presentamos una proposición que nos hubiese gustado presentar más a inicios de verano, pero los tiempos han sido los que han sido para constituir la Institución y los Plenos se producen cuando se han producido. En cualquier caso como se decía antes “nunca es tarde”, y por tanto traemos esta proposición que ya anunciado el Presidente aprobarse serviría para instar a la Junta de Castilla y León a la mejora de la asistencia sanitaria en el medio rural. Y todo esto viene motivado porque como Uds. recordarán el año pasado la Junta de Castilla aprobó un Plan de reordenación de la atención primaria, que bajo ese eufemismo de reestructuración lo que se escondían eran recortes en definitiva, en este caso de los profesionales sanitarios con amortización de plazas o en algunos casos con traslados que además se producían precisamente de centros de salud del medio rural a centros de salud urbanos, y por lo tanto una disminución en definitiva de las plazas sanitarias, tanto de enfermería como de profesionales médicos.

Todo esto además se ha agravado porque que la Junta de Castilla y León en los últimos meses no cubre adecuadamente las bajas que se producen de algunos profesionales sanitarios, ya sea por bajas por contingencias profesionales, por los periodos de descanso que tienen los profesionales médicos tras las guardias, o por los periodos de vacaciones de los que disfrutan éstos. Estas plazas no se cubren adecuadamente y todo esto está generando, especialmente en el medio rural, cambios de horarios, menos consultas y en definitiva una pérdida de calidad en el acceso de los ciudadanos a la atención primaria. Y todavía más, como Uds. sabrán, sobre todo los que tienen responsabilidades de gobierno en los municipios de la Provincia, todo este problema es aún mayor en los periodos estivales, en los meses de veranos cuando se produce un aumento importante de población en verano en nuestros pueblos como consecuencia de los periodos de vacaciones que la gente pasa en ellos.

Por eso queríamos desde el Grupo Socialista, aunque sea ya a mediados de verano, casi a final de verano, que esta Diputación Provincial, que tiene como encomendado la defensa de los municipios, precisamente de los municipios más pequeños de la provincia, era importante que tuviéramos un pronunciamiento unánime, si es posible, y fuerte de esta Institución para reclamar a la Junta de Castilla y León que cambie su política en cuando a los profesionales sanitarios se refiere, que está siendo muy lesiva para los

municipios de la provincia y para los pacientes en definitiva de estos municipios, y por tanto lo que proponemos esta mañana es, como Uds. tienen en el texto, la proposición es que desde esta Diputación Provincial se inste a la Junta de Castilla y León a mejorar la asistencia sanitaria en el medio rural de forma general, que ya de por sí tiene carencias, pero especialmente, que se inste a la Institución autonómica, al gobierno autonómico, a cubrir de forma adecuada las plazas de profesionales, especialmente en estos meses de verano donde más dificultades se producen.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo de Ciudadanos.

Sr. Fernández García: Buenos días Sr. Presidente, antes de comentar la intervención del Sr. Jurado, quería insistir en la propuesta del Portavoz que hizo al principio de que se solucione este tema de los papeles porque es muy difícil trabajar así.

Desde el Grupo Provincial de Ciudadanos estamos básicamente de acuerdo con la propuesta ha presentado el Grupo Socialista porque efectivamente hay datos concretos y lo vamos a apoyar porque hay datos muy concretos a parte de los que ha aportado David, yo soy consciente por las conversaciones que mantengo con Alcaldes y con Ediles de otras localidades, que en este tiempo de verano, y no solamente en verano, que eso lo ha omitido, también en festividades navideñas o en otros periodos similares se producen problemas en el servicio, concretamente te puedo hablar de pueblecitos, muchos pueblecitos pequeños en los que han pasado hasta 21 días sin recibir la visita de un médico y otros menos pequeños, como es el caso del que yo soy Alcalde, en el que hemos pasado de tener tres horas al día de médico a tener una y no todos los días, y además médicos sustitutos que lógicamente no conocen a los enfermos tan profundamente como los titulares.

Pero efectivamente yo además de la solución de dotar más, que efectivamente es una solución, creo que hay otras soluciones que yo quiero aportarlas aquí, fundamentalmente recordar que el año a efectos vacacionales tiene doce meses, no solamente hay porque cogerse las vacaciones siempre, el personal sanitario o otras empresas, en dos meses, es decir que una mejor distribución de los periodos vacacionales a lo largo de todo el año, podría también solucionar y evitar el que hubiera que hacer una dotación muy concreta en periodos estivales o como yo aportaba antes en periodos navideños, con lo cual creo que esa también sería una posible solución.

En cualquier caso nosotros apoyaremos esta moción del Grupo Socialista.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Grupo Imagina, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Gracias Sr. Presidente.

Desde luego que el lenguaje puede ser perverso, y lo digo por lo siguiente, porque hablar de reestructuración cuando se quiere decir recortes desde luego tiene su miga y sobre todo cuando las personas más vulnerables, que son la

gente de nuestros pueblos, la gente que está a 40, 80 o 100 kilómetros de los hospitales son las que las sufren.

Curiosamente yo me pregunto ¿qué pasa con toda la cantidad de millones que se están invirtiendo en financiar un hospital como el de Burgos cuando, por ejemplo, durante el mes de agosto se ha tenido que cerrar el principal quirófano porque había una gotera en él. Me resulta curioso, es decir, que se invierta tanto dinero de nuestro sistema sanitario para mantener un hospital cuando se deja a la gente de nuestro mundo rural vulnerable y sin atención como han dicho nuestros compañeros, y esto lo ratifica como se puede ver la cantidad de protestas que ha habido en el mundo rural, tenemos los incidentes de Oña, Pradoluengo, que están aquí presentes, tenemos el caso de Lerma, que ha habido manifestaciones también reclamando que se acabara un centro de salud que tardó diez años en poder ser inaugurado, y para colmo en esa misma localidad de Lerma, se derribó el antiguo centro de salud que hubiera podido ser reconvertido en una residencia de ancianos que reclama la comarca del Arlanza, con nocturnidad y alevosía.

No podemos dejar de recalcar que es fundamental que se tenga en cuenta esta moción que presentan nuestros compañeros socialistas, pero por otro lado nos parece fundamental también un aspecto que hemos detectado y es que nos han transmitido muchísima gente que tiene muchos problemas de transporte, es decir, hay montones de personas que hoy en día no tienen capacidad, ni vehículo propio, ni recursos para ir a su centro de salud que está a equis kilómetros y tienen que pedir o que les lleve un vecino para una simple receta o quedarse sin las recetas sencillamente y sin la atención necesaria, entonces consideramos que además de suplir las necesidades que tiene el sistema sanitario en cuando a personal, se debe tener en cuenta también este tema de la movilidad de los pacientes de los núcleos rurales.

Pero desde luego que apoyamos la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Manjón. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Presidente. Bueno empiezo como empecé con la anterior moción, creo que tenemos un punto de partida que es el que hay que reconocer, que Castilla y León y la provincia de Burgos tiene un buen sistema de salud rural, no porque lo diga yo, sino porque en comparación con cualquier otra Comunidad Autónoma y más reconociendo la propia territorialidad enorme de esta Comunidad, es un buen sistema, por supuesto que mejorable, esto trae causa de la intervención interior, en el que todos los servicios son mejorables.

Por eso vamos a apoyar la moción. Vamos a apoyar la moción fundamentalmente porque creemos que se puede mejor, aun reconociendo que es un buen sistema porque evidentemente hay unas carencias y las hemos notado en Quintanar, las hemos notado en Villadiego este verano, hay también, hay que reconocerlo una imposibilidad por parte de la Junta de Castilla y León de dar salida, aunque las haya presupuestado a cumplir esas bajas, no debe ser un tema sencillo, pero sí que es cierto que tenemos que aspirar a mejorar más los servicios rurales de atención sanitaria porque esa es nuestra seña de identidad, ese es el código genético de esta Diputación, que es defender lo rural y por lo tanto aquí con esta moción se está defendiendo lo rural, además

se está defendiendo lo rural de una forma muy pragmática, yo creo que elude del contexto de la propia moción el debate político que siempre es superlativo y que siempre va extremos y lo lleva a una cuestión muy puntual que nosotros celebramos, por lo tanto en esto tiene el Partido Socialista como proponente de la moción nuestro apoyo, reconocemos la actitud reivindicativa en diferentes pueblos, manifestándose así lo apoyadas por alcaldes del Partido Popular y yo creo que lo mejor es el texto de la moción en la que de forma clara, de forma concisa, sin entrar en debates en los que posiblemente nunca nos pongamos de acuerdo, pero sí en algo muy claro y muy sencillo que es instar a la Junta a mejorar la gestión de la atención sanitaria en el medio rural para evitar las dificultades de los vecinos en el acceso a la atención sanitaria primaria, ahí está la movilidad también, ahí están políticas como de transporte a la demanda que hay que exigir, que hay que seguir potenciando, como la mejora de las carreteras, en definitiva permitir que la vida en el medio rural sea una realidad y la atención sanitaria es una cuestión capital, es una cuestión boyar, es fundamental.

Y la segunda parte que cubrir de forma adecuada las plazas de profesionales sanitarios en el medio rural teniendo en cuenta los periodos vacacionales que se suman también a la petición de Ciudadanos. Yo creo que esta es una moción que no se puede votar en contra, porque también en su parte dispositiva claramente apunta los problemas de forma muy precisa.

Por lo tanto Portavoz tiene nuestro apoyo, tiene también ya no solo un apoyo expreso a esta moción, sino también sentida y que en estos términos en los que se presenta instando a la Administración a que refuerce estos servicios solo puede tener nuestro apoyo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Ciudadanos, ¿algo que aportar? Perdón. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente, a ver si Ud. va a perder los papeles también como el Grupo de Ciudadanos.

Muchas gracias a todos los Grupos por su apoyo a la proposición, yo creo que es importante que haya ese pronunciamiento y lo único un matiz porque comentaba ahora el Portavoz del Partido Popular lo de los periodos vacacionales, yo si no he entendido mal al Sr. Fernández los periodos vacacionales de los que nosotros hablamos en la proposición es de la gente, de la gente que va a pasar el periodo vacacional al pueblo y por lo tanto se incrementa la población y si no le he entendido mal al Sr. Fernández se refería a regular los periodos vacacionales de los sanitarios, de los profesionales sanitarios, ya les veo a Uds. muy intervencionistas hoy, compañeros de Ciudadanos, pero me parece un poco complicado decirles a los profesionales sanitarios cuando tienen que cogerse, a los profesionales sanitarios y a cualquier profesional, cuando tiene que cogerse las vacaciones, es evidente que a todos nos gusta disfrutar la vacaciones, que casualidades en el mismo periodo que verano que es cuando hace calor, somos así de raros, pero puede intentarlo Ud., pero yo creo Sr. Fernández que si va al médico de su pueblo, ese que ya solo va una hora en vez de tres y le dice que encima tiene que coger las vacaciones en noviembre, igual lo que hace es dejar de ir, yo creo

que tienen que ser otras las soluciones, como decíamos cubrir adecuadamente las plazas por parte de la Junta, que se cubran todos esos periodos de descanso después de las guardias, es decir, que se mantenga como mínimo la misma estructura que hay el resto del año, también en verano, que no la hay precisamente por esas vacaciones de los profesionales, los periodos de guardia, etc., por lo menos, cuanto menos, que se mantenga la mínima, si no tiene que haber más precisamente por ese aumento de la población.

Efectivamente como decía el Sr. Manjón, el Portavoz de Imagina, los recortes se producen todo el año, es verdad, por eso la proposición tiene dos puntos, un primer punto que habla de la mejora general del sistema de atención primaria en la Provincia y de un segundo punto que hace incidencia en este periodo estival. Pero efectivamente comparto con Ud. que medidas un poco más adecuadas que no sean las de decir a los profesionales sanitarios cuando tienen que coger vacaciones, sino reforzar efectivamente el sistema de transporte a la demanda que tiene la Junta también muy mermado y que podría servir para acercar de unos pueblos a otros o como decíamos cubrir las plazas. Por último Sr. Suárez, Portavoz del Partido Popular, tenemos un buen sistema sanitario, claro que sí, pero por sus profesionales sanitarios, porque hacen esfuerzos, como reconocían recientemente, incluso públicamente, ante estas deficiencias que existen hacen un sobreesfuerzo para cubrir estas deficiencias del sistema, por lo tanto tenemos un buen sistema sanitario gracias al personal sanitario, lo que no tenemos son buenos administradores de este sistema sanitario que son los que han impuesto esos recortes, por eso agradezco el apoyo y que entre todos les demos ese tirón de orejas y les recordemos, no lo digo yo, lo decían públicamente, puede Ud. recurrir a la prensa, todos los sindicatos profesionales, todos los médicos a los que Ud. pregunte, que efectivamente faltan medios, y especialmente en este periodo. Por eso agradezco nuevamente el apoyo a esta proposición. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Ahora sí, Ciudadanos.

Sr. Fernández García: En primer lugar Borja muchas gracias pero yo pierdo los papeles porque no tengo sitio, Jurado, perdón, pido disculpas, yo pierdo los papeles porque no tengo el sitio que tenéis vosotros para poderlos ordenar.

En segundo lugar, mire yo he trabajado muchos en la empresa privada y en cualquier empresa, desde hace muchísimos años, los periodos vacacionales se distribuyen intentando beneficiar a todos, pero primero en este caso a los clientes que son enfermos, que son los pueblos, no digo con esto que nadie se pueda coger vacaciones en verano, Dios me libre, pero hay fórmulas, mitad, mitad, etc., hay muchísimos profesionales en la medicina que quieren cogerse solo las vacaciones en julio o en agosto o en septiembre, y creo que eso se puede redistribuir en doce meses, como hace cualquier empresa, nosotros estamos aquí ahora mismo todos, hemos pasado el mes de agosto aquí todos o casi todos, y yo por eso no me voy a quejar, creo que es nuestra obligación, ¿por qué? Porque teníamos que responder a unas necesidades de sacar adelante unas mociones, de sacar adelante unas propuestas en las Comisiones, o sea que creo que los demás, los personales médicos que trabajan para sus clientes, que en este caso son los enfermos, son los pueblos,

también puedan hacer ese esfuerzo y redistribuir las vacaciones en doce meses.

Nada más. Muchísimas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Ud. Sr. Manjón, ¿algo que añadir?

Sr. Manjón Martínez: Gracias Sr. Presidente.

Desde el Gobierno Central el Sr. Rajoy está insistiendo en que España está saliendo de la crisis, también el Presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Juan Vicente Herrera afirma que la economía también está llegando a salir de la crisis en Castilla y León y se está recuperando, por lo tanto desde Imagina queremos exigir que si de verdad creen que esto es cierto que restituyan al sistema de salud todos los recortes que se le han aplicado. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Hay que aprender de las lecciones y la crisis es una lección y es una lección que genera oportunidades para mejorar y para optimizar los recursos, si volvemos a lo de antes volveremos a la crisis y lo digo así de claro y contundente con respecto a un servicio tan básico como es el sanitario, por lo tanto vamos a aprovechar las oportunidades que derivan de cuestiones tan duras como son las crisis y eso es una oportunidad de hacer las cosas optimizando los recursos y eso lo está haciendo el Gobierno, se puede llamar recorte, se le puede llamar reestructuración, no voy a entrar, lo que sí que es cierto es que un personal con cincuenta tarjetas sanitarias, no es lo mismo que un personal con dos mil, esto ha pasado en esta provincia, un profesional de la sanidad con dos mil tarjetas en Miranda de Ebro y uno con cincuenta en la provincia, parece normal que si juntas al de cincuenta con el de dos mil, el dos mil puede atender a mil setecientas y el de cincuenta, sin que se vuelva loco, atender a setenta u ochenta, eso también es reestructurar y eso también nos lo ha permitido la crisis. Es decir no volvamos a cometer los errores que se cometieron y que llevaron a este país a siete u ocho años de una desigualdad absoluta, porque entonces volveremos a esa desigualdad absoluta con el paso del próximo periodo, por lo tanto optimicemos los recursos sanitarios, optimicemos los recursos educativos, optimicemos los recursos de infraestructuras, definamos un modelo territorial que se financien las Comunidades Autónomas, definamos estrategias de educación, de energía, de administraciones públicas de forma consensuada, pero no caigamos en los errores de pensar que todo lo anterior era bueno, no, era mucho, pero no era bueno y está claro que no era bueno porque sometido a la tensión de una crisis se ha demostrado que no funciona, por lo tanto, insisto, aprovechemos todas las oportunidades, las que vengan desde el lado positivo, y las que vengan desde el lado negativo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Muy brevemente Sr. Presidente. No iba a usar este turno, pero una pequeña reflexión al hilo de los periodos vacacionales y el símil que

Ud. ha hecho con la empresa privada Sr. Fernández, le he entendido el símil, pero tenga cuidado porque igual de tanto asimilarlo a veces puede caer Ud. en la tentación de tensar igual que los actuales administradores, y ese es el problema precisamente, que los actuales administradores del sistema de salud ven un sistema público como es el sanitario como una empresa, como un sistema empresarial en el que tiene que haber beneficios, cubrir el servicio... y eso no es el concepto de servicio público, por eso le digo, esto lo dejo para otro día, que tenga cuidada con esas reflexiones porque el sistema sanitario no es una empresa, ni los enfermos son clientes, desde luego.
Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Bien terminado el debate ¿Entendemos que se puede aprobar por unanimidad?

Pues no habiendo más asuntos se levanta la sesión. Muchas gracias.